LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Viérnes 25 de Noviembre de 1881 — AÑO II—Número 334

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso
Por mes....................... 25 »

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes....................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, previniendo á los que no lo hiciesen durante el presente mes que se lés suspenderá la remision del diario, sin perjuicio de tomar otras medidas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 25 DE 1881

La inscripcion

En los dias en que la inscripcion ha estado abierta para los ciudadanos, los partidos han podido medir sus fuerzas presentando á las columnas hospitalarias del registro, el nombre, la profesion, la edad y el domicilio de sus parciales.

En ese inventario de opinion, que señala de un modo preciso los elementos en lucha, cada uno tiene lo que tiene y á cada uno le falta lo que le falta, sin que se pueda alegar intervenciones de fuerza á favor de uno, y por consiguiente, en contra de los derechos y de las garantias del otro.

El Gobierno Nacional, único con autoridad y con recursos para inclinar la balanza al lado de sus afecciones, se ha mostrado tan prescindente, que sus amigos mas cercanos miran con sorpresa su actitud, como algo enteramente desconocido en los precedentes históricos de la inscripcion, como algo que fué desconocido por Mitre durante su gobierno y por Tejedor en el periodo inolvidable de sus descalabros electorales.

Desde el Presidente hasta el honorable jefe de Policia, es decir, desde la cabeza hasta la accion, se siente el propósito de dejar libre camino á los elementos populares, habiendo dictado en ese concepto órdenes terminantes para acentuarlo.

Es inútil que la oposicion trate de cubrir con un velo de sombras ese propósito que la favorece y le abre los horizontes de la accion en la vida animada, palpitante á veces, apasionada siempre, de las aspiraciones y de las tendencias de los que buscan el mando, la influencia y la espectabilidad de las alturas.

La inscripcion desfavorable que los pone, como el ángel rebelde, en el caso de maldecir la mano que los proteje, es una consecuencia directa, inmediata y lógica, de la falta de programa, que los anime con su soplo de vida, en las exigencias naturales y esencialmente filosóficas del gobierno representativo.

Partido de tradiciones revolucionarias, que tiene en los labios la protesta y en la propaganda la resistencia sistemada, se encuentra en el presente, de organizacion definitiva de la Nacion, como el personaje sorprendido de «Paris en América», con los ojos enceguecidos por el esplendor de los sucesos, por la iniciativa de los gobernantes y por el uso constitucional de la preponderancia del partido de la situacion.

¿Cómo quieren tener mayoría en la inscripcion, cuando no ofrecen á la conviccion del ciudadano nada útil, que pueda ser traducido en un adelanto, en una conquista del derecho y de la libertad, en una aspiracion pública, ó por lo menos, en una reaccion contra las inmoralidades de la administracion, que anuncian sin precisarlas?

Las ventajas, y algo mas que eso, los ideales reconocidos del sistema republicano tienen su asiento en los altares donde un progreso se ofrece á las exigencias de las mayorias electivas, y no en el fondo oscuro donde una ambicion se incuba ó donde una personalidad, vencida por sus errores, levanta su candidatura para Senador ó para Diputado.

Hoy por hoy, el Comité pintado de liberal solo ha colocado en la puerta de sus conciliábulos, como muestras resaltantes, los nombres de Mitre y de Quintana, que por cierto no son programas andantes de gobierno, sinó figuras retóricas de desgraciadísimas aplicaciones.

Si el que los ve no se inscribe, ó si el que se inscribe lo hace para darles un voto negativo, hace bien, porque no solo demuestra buen sentido, sinó que prueba que comprende el significado filosófico de la eleccion.

La minoría de la oposicion en la inscripcion, es un relieve de las nuevas tendencias populares, que quieren en el gobierno paz y administracion, y en las aplicaciones del gobierno á los hechos, respeto á la Constitucion y á las leyes, que son la libertad en las manifestaciones consagradas por la ciencia política.

No es el fraude, no es la influencia oficial, no es la presion, lo que inclina la balanza al lado del partido «Autonomista Nacional:» es la falta de programa de los *liberales* y son los *liberales* errores que los han alejado de la escena, como á obstáculos para que el gobierno sea gobierno y la libertad el reflejo inmortal y brillante de la ley.

Los pueblos, como el océano, saben señalar su sitio á las rompientes y á los bancos de los naufragios.

La actitud del Perú y Bolivia

No estaba en los cálculos de las tres Repúblicas americanas comprometidas en la terrible guerra del Pacífico, los estragos que ella ha producido y las variadas peripecias por que ha pasado; desde la catástrofe del «Huáscar» hasta la revolucion de Arequipa, hay tal variedad de sucesos de armas de rumbos políticos, de proyectos diplomáticos, que seria difícil concentrar todos los episodios en un cuadro sinóptico, ni encontrar una ley para prever con probabilidad un fin determinado.

El Perú está completamente debilitado, inerme, sin unidad de accion, sin gobierno y sin autonomia; y sin embargo, Chile no puede concluir con esta guerra desastrosa, á pesar de la ocupacion de todo el litoral del Pacífico desde Megillones hasta el Callao, y las importantes ciudades de Antofagasta, Caracoles, Iquique, Arica, Tacna, Lima y otras de menor importancia; á pesar de la esplotacion de las salitreras, de las imposiciones de guerra, del cobro de los derechos de aduana, apropiacion de líneas férreas, telégrafos y puertos, Chile se debilita, se gasta, se consume y dificil, muy dificilmente, puede mantener su dominio en la vasta estension ocupada por sus armas, con un ejército cansado, enfermo, constantemente hostilizado y con la perspectiva de nuevas y aun mas fatigosas campañas.

La espedicion á Tacna fué penosísima, las fatigas del ejército chileno lo hacian acreedor á la victoria, ¿que seria la proyectada ó iniciada á Arequipa, á Ayacucho, y otros puntos del interior y de la sierra? Los recursos para los espedicionarios son casi nulos; separados de la escuadra, tienen que llevar consigo el convoy de guerra, desde el agua hasta la municion; los climas son insalubres, enfermedades endémicas, fiebres palúdicas, impiden la llegada del extranjero, ó destierran al atrevido que se aventura por esas regiones, defendidas por centinelas de granito.

Lo que decimos de las rejiones centrales del Perú, es mucho mas cierto y mas grave tratándose de Bolivia, territorio mas montuoso, clima mas crudo, suelo mas estéril y raza mas obstinada.

A estas circunstancias, que alejan el fin de la guerra y casi imposibilitan los propósitos de conquista, es necesario añadir la nueva faz que ha tomado la guerra de montonera, á cuya accion, por débil que sea, le es imposible resistir al ejército chileno, obligado á vivir en cuarteles ó realizar grandes, pesadas y difíciles espediciones.

La union de Piérola con Cáceres y Montero en un punto tan estratéjico como Matucana, con un ejército que no debe ser inferior á cinco mil hombres, es un hecho grave, que pone en peligro la soberania del ejército chileno en Lima, y en peligro tambien la suerte de las pequeñas espediciones; sobre todo, dá unidad, plan fijo, á la accion de los tres jefes, y robustece el sentimiento nacional.

Chile preveia sin duda estos incidentes, cuando se apresura á reforzar el ejército de ocupacion y procura por todos los medios posibles desorganizar la política de la defensa.

Bolivia, por su parte, tiene sobre las armas un ejército de siete mil hombres, fuera de las divisiones de reserva, perfectamente organizado y bien equipado, dispuesto á cualquier evolucion que requiera el desarrollo sucesivo de la guerra.

La reocupacion de Moquegua por Pacheco, los diversos encuentros de guerrillas con grave perjuicio de los chilenos, dificultan cada dia mas la situacion de Chile, sin mejorar notablemente la del Perú.

En resúmen, Perú y Bolivia pueden aun presentar en un campo de batalla un ejército de 20,000 hombres, en mejores condiciones de moralidad, disciplina y patriotismo que los ejércitos dispersos en San Francisco, Tarapacá, Tacna, Chorrillos y Miraflores; la guerra amenaza, pues, seguir indefinidamente con carácter desastroso, si la política chilena no deminuye sus pretensiones y si potencias amigas no interponen su mediacion.

Las repúblicas aliadas quieren sin duda la paz, pero la paz honrosa, sin pérdida de territorio y sin humillaciones degradantes.

La Bolsa actual

Al saber que el Sr. Presidente de la Municipalidad trabajaba empeñosamente en el estudio de un proyecto para fundar en la Capital de la República una Bolsa Oficial, que respondiese con amplitud á las necesidades presentes y futuras de una gran ciudad cosmopolita como Buenos Aires, nosotros estimamos como un deber en estremo agradable el aplaudir sin reservas la idea, porque ella significa el propósito firme de suprimir obstáculos que directa ó indirectamente puedan retardar el progreso de nuestro país.

¡Hemos vivido por tanto tiempo agobiados bajo el peso abrumador de errores, hemos visto el cielo querido de la pátria tan cargado de pardas nubes, mensajeras del rayo destructor, y oido tantas veces el estridente acento de la intestina discordia, que ahora recojemos con avidez todo pensamiento que encarna en sí el ideal fecundo del bien, por que esta hermosa pátria no puede resignarse á un progreso accidental y tardío!

Vemos que en algunas naciones de Europa se agitan problemas sociales, políticos y económicos, que en vano se quieren resolver con la adopcion de medidas preventivas, y que, antes al contrario, solo sirven para acentuar cada vez mas y mas los antagonismos de clases, provocando formidables corrientes de inmigracion, ora para la Australia, ora para Norte-América y algo, bien poco, para la América del Sur. Vemos tambien, que si las corrientes de inmigracion se rehusan á venir preferentemente á la América del Sur, no es seguramente por que estos paises no brinden ventajas positivas al extranjero que ansia constituir un hogar dichoso y próspero, no: se rehusan á venir por que se ha hecho ya lejendaria la creencia de que en los pueblos sud-americanos la seguridad individual es un mito, sucediendo algo equivalente con el derecho de propiedad.

No nos incumbe á nosotros defender de gratuitos cargos á los extraños, porque hallamos pertinente ocuparnos exclusivamente de nuestro pais.

En la Republica Argentina, la paz se ha afianzado con caractéres de estabilidad permanente, no cabiendo ya el temor de que el derecho sea conculcado, ni la libertad individual constreñida

Esta seguridad va repercutiendo por todos los confines de la República, para rebasar las fronteras y los mares, llevando á la culta Europa el ósculo de fraternidad y la garantia de que todo el que quiera inmigrar, hallará en las risueñas riberas del Plata, trabajo, libertad y fraternidad, á cuya sombra se obtiene la grandeza y prosperidad de los pueblos.

Hay, empero, un resabio ó herencia fatídica de nuestras antiguas miserias é infortunios, con el cual urge concluir pronto, inmediatamente, ahora, si posible es. Nos referimos á la Bolsa de Comercio que existe, y cuyas *hazañas* insinuamos muy á la lijera al patrocinar en dias anteriores la fundacion de la Bolsa Oficial.

No se trata de fundar una Bolsa Oficial con el mezquino propósito *de esplotarla como fuente de recursos*, como cándida ó maliciosamente insinúa un diario de la tarde que adolece de la manía de hablar de todo con acrimonia, aunque otra cosa piense: se trata de suprimir una casa de juego, para fundar una verdadera Bolsa de Comercio, donde las transacciones bursátiles sean legales y positivas, merced á una legislacion y reglamentacion sensata y severa, que castigue los desbordes del ágio y de la mala fé; se trata, en fin, de perseguir la especulaciones aleatorias, en vez de favorecerlas con la impunidad, como ha venido sucediendo hasta aquí.

Moral, social y económicamente hablando, [illegible] time su crédito y su seriedad.

¿Se ignora por ventura lo que es la Bolsa actual? Por si todavía hay alguien que no lo sepa, vamos á decírselo nosotros con ruda franqueza.

La Bolsa de Buenos Aires, como entidad moral, es lo mas repugnantemente monstruoso que puede imaginarse, desde que allí hallan benévola acogida todas las jerarquías del vicio.

Se buscan sócios con la misma persistencia que el anzuelo busca los peces, y no se despide á nadie mientras tenga pesos con que alimentar la avaricia de los agiotistas.

Un hombre de vida licenciosa no será rechazado si solicita ingresar como sócio de la Bolsa, y decimos que no será rechazado, porque hay ya establecida jurisprudencia al respecto.

Existen actualmente en la Bolsa de Buenos Aires muchos sócios y corredores que el diablo mismo los rehusaria, por tener el alma demasiado negra y servil. Hay entre ellos hombres que en su vida privada son soberanamente inmorales y crueles; los hay jugadores al *monte* que no desperdician la ocasion de practicar las maravillas del *pego*; los hay que han hecho quiebras comerciales escandalosas, y que despues de pagar un 5 p% para que sus acreedores les dieran carta de pago, han ingresado en la Bolsa para enrolarse entre los corredores y representar primeros papeles; hay otros que, despues de estafar comercialmente ingentes sumas, continúan figurando como sócios; los hay tambien que el rumor público indica como bigamos y como falsificadores.

Con elementos tan *sui generis*, no es de estrañar que en la Bolsa de Buenos Aires prevalezca un criterio moral especialísimo. Para la sociedad particular que constituye la Bolsa, poco ó nada valen los antecedentes ni la comportacion pública y privada de un hombre, por mas que este hombre posea un gran corazon y un pensamiento elevado: lo que importa es que ese hombre de corazon y de espíritu templado al calor de las mas bellas ideas, se doblegue á las despóticas prescripciones del Reglamento, y que haga el papel de víctima mientras tenga dinero que perder.

Hay tal perversion moral en el núcleo de los miembros que forman la Bolsa actual, que basta que un individuo haya tenido los favores del éxito en una jugada, para que se vea alhagado por las mas placenteras sonrisas y los mas efusivos apretones de manos, siquiera el tal sea un miserable en antecedentes y en sentimientos.

Por esta razon se observa en la Bolsa de Buenos Aires un fenómeno que en vano se pretenderia hallar en ninguna otra Bolsa del mundo; se observa que un *pillete* ó un *guaso* sin educacion, ni inteligencia, ni elevacion moral, departe familiarmente con hombres que jamás hubiera soñado en tratar, á no tener en su favor la ejecutoria de los pesos.

Los verdaderos caractéres, son en estos tiempos de grosero mercantilismo, escepciones rarísimas y desconocidos en la Bolsa actual, porque la atmósfera que allí se respira está tan viciada y corrompida, que todo lo que sea grande y bello se anula insensiblemente.

La Bolsa de Buenos Aires, que siempre se gobernó por la ley de su capricho y nunca con subjecion á las leyes y códigos de la Nacion, no ha podido representar jamás un rol noble, porque ha sido y sigue siendo un garito en donde los hombres bien intencionados dejan hasta el último centavo de su patrimonio ó de sus ahorros, y con él las ilusiones del corazon y del alma.

Es tal el espíritu de embrolla que predomina en la Bolsa y tan mezquino el nivel moral de la inmensa mayoria de bohemios que allí pasan la vida, que se miran con eterna desconfianza unos á otros, á tan singular extremo, que es muy raro el caso de que entre corredor y corredor se dispensen la confianza de entregar una suma de títulos sin recibir simultáneamente su equivalente en efectivo.

¿Qué sucede á este respecto en las Bolsas de Europa, establecidas por la iniciativa oficial? Mañana lo diremos.

X

La proclama de Garcia Calderon

Santiago de Chile, Noviembre 21 1881.

Al Ministro de Relaciones Exteriores

Oficial.—Trascribo á V. E. la siguiente proclama que el ex-Presidente del Perú Sr. Garcia Calderon, dirijió á sus conciudadanos, despues de haber sido reducido á prision: El Presidente Provisorio de la República á la Nacion.

Conciudadanos:—El 6 del mes en curso he sido reducido á prision por las autoridades chilenas que ocupan Lima, y se me ha conducido á bordo del blindado «Almirante Cochrane», para ser llevado como prisionero á la República de Chile—junto con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Manuel María Galvez.

Esta medida violenta ha sido dictada contra mí por la energía con que he defendido la integridad del territorio y la soberanía de la Nacion. Siendo la víctima de tan noble causa, voy al extranjero con la satisfaccion del deber cumplido y llevo la conviccion profunda de que la obra comenzada por mí llegará á término feliz por la accion del Vice-Presidente, Contra-Almirante don Lisardo Montero, que por el hecho de mi prision queda encargado del mando. En este momento supremo es deber mio dirijiros la palabra antes de partir, y al hacerlo, me es grato deciros que hoy tengo mas fé que nunca en los destinos del Perú.

Para llegar al fin apetecido, solo se necesita la union de la familia peruana. Tened presente que la anarquia ha paralizado mi accion por largo tiempo, y que apenas se ha unificado la opinion, la República se ha presentado grande y se ha hecho respetable. Que esta esperiencia os sirva de ejemplo en lo futuro. Robusteced con vuestra union la autoridad del Vice-Presidente, no olvideis jamás que en la union está la fuerza y que solo es libre el pueblo que quiere y sabe serlo.

[illegible] me ha abandonado jamás, veo próximos los dias felices del Perú. Entre tanto, del lugar á que me lleve mi destino, os acompañaré siempre con fervientes votos por la prosperidad de la patria.

Vuestro compatriota y amigo.

FRANCISCO GARCIA CALDERON.

Bahía del Callao, á bordo del «Cochrane» á 7 de Noviembre de 1881.

Saluda á V. E. atentamente.

A. ARROYO.

ECOS DE EUROPA

Paris Octubre 27 de 1881.

La política ha estado aparentemente en calma durante la semana pasada.

No quiere esto decir que todas las cosas caminen por la mejor senda en el mejor de los mundos.

La accion diplomática fermenta en los diversos gabinetes.

Ya no se trata, empleando la frase de Metternich, de la *política del equilibrio*, trátase del *equilibrio de la política*. Y en vez de alianzas se habla de *conjunciones*: una de ellas es la visita del Rey de Italia al Emperador de Austria.

Pronto veremos de qué están preñadas estas nuevas frases y si en efecto es pacífica la política de Bismarck, que parece ser el que todos estos títeres mueve.

∴

Tuvo lugar en los talleres de Mr. Gaget Gauttier y Ca., la ceremonia de la colocacion del primer *remache*, que debe servir para unir á su zócalo la gigantesca estátua de «La Libertad iluminando al mundo,» —obra de Barttoldi.

Mr. Morton, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, fué recibido por Mr. Laboulaye, Presidente de la «Union franco-americana».

Todos los invitados firmaron una acta encabezada por tres *viñetas* que representaban á Lafayette, Washington y Rochanbeau.

Mr. Laboulaye, pronunció la alocucion siguiente: «Hace 100 años que nuestros padres combatian por la independencia de América. Fué entonces cuando se contrajo esta amistad, que no ha sufrido alteracion desde hace un siglo. En las pruebas que habeis atravesado, los votos de la Francia han sido siempre por el mantenimiento de la union y la prosperidad de la gran República.

«Es para darle una figura visible á esta amistad secular, que la «Sociedad franco-americana» ha propuesto á los Americanos levantar á espensas comunes en la bahía de Nueva-York, la magnífica estátua de «La Libertad iluminando el mundo.»

«Ojalá que el próximo centenario despierte las mismas ideas en el corazon de nuestros últimos descendientes! Ojalá que los compatriotas de Washington y los compatriotas de Lafayette puedan celebrar, como nosotros: lo hacemos hoy dia, esta union fraternal que el tiempo no ha hecho sinó fortificar! Ojalá que la amistad de la Francia y de la América sea perpétua»

Mr. Morton, contestó á Mr. Laboulaye en los términos mas calorosos y lisonjeros para la Francia.

La estátua mide de la cabeza á los piés 32 metros, sin contar el brazo que tiene la antorcha, que se alza sobre la cabeza á una altura de 12 metros y medio, y sin contar tambien el zócalo de piedra, que es de 25 metros,—lo que hace un total de 72 metros.

El peso del monumento no es menos curioso.

La parte inferior pesa 90,000 kilógramos; y las placas de cobre que forman la parte esterior pesan 30,000 kilógramos; son pues 120,000 kilógramos de fierro y de cobre que habrá que trasportar á América para erijir en el sitio convenido la estátua de Barttoldi.

∴

El fonógrafo es una de las preocupaciones científicas del dia.

Edisson está á la cabeza de los que pretenden hacer con él verdaderos milagros.

Una de sus mas curiosas aplicaciones seria la creacion de libros fonográficos que uno oiria hablar en vez de leerlos.

Estos libros no serian mucho mas grandes que los otros, y entre mil ventajas diversas tendrian la de conservar para las generaciones futuras la entonacion y pronunciacion de las diferentes palabras de una lengua.

Por ejemplo, si el fonógrafo hubiera existido en la antigüedad, sabriamos hoy dia á ciencia cierta cómo es que los griegos y los romanos pronunciaban su lengua, que todos los pueblos de Europa estropean de un modo diferente,—segun su génio linguístico.

Para los oradores el beneficio seria mayor aun, por que podriamos casi *verlos y oirlos.* Adaptando un *teléfono microfónico* al *fonógrafo*, de modo que el orador no tenga ya que agacharse para hablarle al oido, se le tomaria á lo vivo en la tribuna misma. Y siglos y millares de años despues de la muerte, veriamos á Demóstenes ó á Bossuet alzarse de sus tumbas para apasionarnos, como apasionaban á sus contemporáneos.

Hoy dia se hacen fotografías instantáneas en una fraccion ínfima de minuto; nada impediria, pues, fotografiar al orador de medio segundo en medio segundo.

Bastaria colocar estas fotografías sucesivas en un aparato muy conocido,—el *fenakisticopo*, — que dando vuelta rápidamente haria de esta sucesion de fotografías una imájen única, moviéndose y ajitándose como lo haria el original.

¿Arreglando el movimiento del *fenakisticopo* de un modo sincrónico con el del fonógrafo, las actitudes y los juegos de la fisonomía del orador fotografiado coincidirian exactamente con las palabras que los acompañaban,—y esta vez seria literalmente cierto decir que Demóstenes se presentaba de nuevo ante nosotros.

Seria fácil aumentar todavía la ilusion mediante algunas disposiciones teatrales.

Diré, pues, con un escritor de actualidad: El dia en que este sueño se realizara,—y ese dia será quizá mañana,— podria decirse en verdad que el hombre ha vencido á la muerte, sinó en él, al menos en los otros, y conquistado tambien la inmortalidad objetiva, como dirian los alemanes: O en otros términos, moriria por sí mismo, pero continuaria viviendo para la posteridad.

∴

Los diarios de Hungria se expresan todos casi en el mismo sentido, á propósito de la entrevista del Rey de Italia con el Emperador de Austria.

Uno de ellos dice:

«Parece fuera de duda que las relaciones de nuestra monarquía con la Italia son hoy dia lo mejor posibles, y sin que este cambio lo hayamos comprado nosotros á costa de una infidelidad hácia la Francia ó de una modificacion desfavorable de las buenas relaciones existentes entre Paris y Viena. Este hecho responde al sentimiento de nuestras poblaciones: ellas quieren adquirir para nuestra monarquía la amistad de la Italia, pero conservando en todo tiempo la que profesan á la Francia.»

∴

Ha fallecido de una apoplejía fulminante, mientras dormia, el Baron Jacobo Eduardo de Rotschild,—que era bibliófilo distinguido y abogado, y último director de la gran línea ferrea francesa del Norte.

∴

En España se ajita por la prensa el pensamiento de comprarle á la Inglaterra el peñon de Gibraltar.

Parece que el entusiasmo es grande.

Un solo banquero ha ofrecido *donar* 5,000,000 de francos.

Si la Inglaterra no quiere vender, los fondos que *se colecten se* emplearán en fortificar las costas africanas situadas frente al peñon.

∴

En «La Correspondencia de España», de Madrid, leo:

«Museo del ministerio de Ultramar.

«La sesion artístico-literaria, organizada por la comision de la sociedad de Escritores y Artistas en honor de Cristóbal Colon, se celebrará el miércoles ó miércoles próximo, pronunciando el discurso inaugural el eminente orador americano don Hector F. Varela, desempeñando la parte lírica las distinguidas y apreciables señoritas Massanel, Marros, Garcia Cabrero, Barilio, Cabrian y Martinez, y la celebridad señorita Esmeralda Cervantes y los señores D'Hervil, del Saz y Pinedo; se leerán poesías del señor Lasso de la Vega, Rodriguez, Guerra, Alarcon y Alcalde de Valladares.

Los sócios que gusten asistir á esta reunion pueden adquirir billete en el domicilio social, Flor Alta, 3, principal.»

∴

Invitado el Gobierno de los Estados Unidos por el Senado, á decir qué medidas habia tomado para *resguardar* los derechos de los Estados Unidos en la creacion del Canal de Panamá ha contestado sustancialmente:

«Los Estados Unidos no quieren en manera alguna intervenir en las empresas comerciales emprendidas por extranjeros; pero en lo que concierne á la *fiscalizacion política* del canal, insistirá en su derecho de tomar todas las precauciones necesarias para destruir la posibilidad de servirse de él en operaciones ofensivas por tierra ó por mar contra los intereses americanos.

JUAN DE DIOS.

TELEGRAMAS

Santiago de Chile, Noviembre 21 de 1881.
10 a. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL:

Garcia Calderon en su proclama á bordo «Cochrane», el 7, dice: Que motivó su prision la energía con que defendió integridad territorio á soberanía de la nacion. Cree se noble víctima. Al ir al extranjero lleva conviccion profunda que la obra que comenzó llegará á feliz término por accion de Vice-Presidente Lisardo Montero, que por su prision queda encargado del mando. Hoy tiene mas fé en los destinos del Perú. Califica de violenta su prision y concluye aconsejando la union, que constituye fuerza, y que robustezcan autoridad Vice-Presidente, pues solo es libre el pueblo que quiere y sabe serlo. Piérola concéntrase en Matucana, á doce leguas de Lima. Pronto saldrá expedicion á Arequipa.

CORRESPONSAL.

Rosario, Noviembre 21 de 1881.
5 y 50 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL:

Parece que no habrá lucha ninguna en elecciones municipales. Llegó vapor «Enrique I°» que hará la carrera entre Rosario y Coronda. Inaugúrase hoy nuevo hilo telefónico con Chile. Sigue bajando boliviano.

CORRESPONSAL.

TEMPERATURA

Observaciones del Dr. Burmeister

21 de Noviembre, 2 de la tarde.

Termómetro:

De Reaumur............ 22°.
Celsius................. 27°5.
Fahrenheit.............. 87°5.
Barómetro 761,0 milím.
337,2 lin. Paris.
Viento—Nord-Nord-Este.
Cielo—Limpio.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Con asistencia de 65 Diputados, á la una y media, se abrió la sesion, bajo la presidencia del Dr. Goyena.

Despues de aprobarse el acta, se continuó con la discusion pendiente del artículo 2.° del proyecto de ley de Aduana para 1882, que grava con 75 centavos al ganado en pié que sea exportado.

El Sr. Ministro de Hacienda, que habia quedado con la palabra en la sesion anterior, la usó estensamente sosteniendo el impuesto que fija el artículo.

Los Sres. Ocampo, Chavarria, Tagle y Achával lo impugnaron, siendo contestadas sus argumentaciones por el Sr. Ministro de Hacienda y el Sr. Bouquet.

Cerrado el debate y practicada la votacion nominal por mocion del Sr. Gil Navarro, fué aprobado por 39 votos contra 26.

A las cinco y media se levantó la sesion por indicacion del Sr. Chavarria.

CÁMARA DE SENADORES

Sesion de ayer.

Abierta la sesion á las dos de la tarde, se aprobó el acta, y se dió cuenta de una nota de la otra Cámara remitiendo el proyecto de ley de sellos para 1882.

Por mocion del Sr. Ortiz, se resolvió suspender para la sesion de mañana el dictámen de la Comision de Hacienda referente á la emision de cien millones para consolidacion de la deuda.

Se pasó á la órden del dia con la consideracion del dictámen de la Comision del Interior en el proyecto del P. E. por el que se le autoriza para emitir hasta la suma de ocho millones de pesos en títulos de renta pública de 5 o/o de interes y 1 o/o de amortizacion acumulativa anual, pagadera por sorteo y á la par, los que se invertirán en la prosecucion de las obras de salubridad de la Capital.

Los Sres. Civit y Baibiene dieron las esplicaciones á la Cámara de este dictámen, como miembros de la Comision.

Los Sres. Pellegrini, Argento é Igarzábal se opusieron á algunos de los artículos del proyecto, despues de lo cual se votó y fué aprobado con algunas pequeñas modificaciones, levantándose en seguida la sesion.

NOTICIAS GENERALES

La Bolsa Oficial—Sobre este tema hallamos en «La Nacion» de ayer un editorial de dos columnas, que concluye por combatir la fundacion de la Bolsa Oficial, apoyando con calor las Bolsas particulares. El ejemplo de la que aquí tenemos, ha debido servir de magnífico modelo al colega, pero no le envidiamos el gusto.

Como la Redaccion se ha empezado á ocupar de lo que es la Bolsa actual, ella tendrá en cuenta las elucubraciones del colega para contestarlas en oportunidad. Entre tanto, bástenos decirle que no es exacto que por decreto supremo del 30 de Noviembre de 1868 se declaran en España *completamente* libres los oficios de agente de Bolsa, corredores de comercio é intérpretes de navío, *pudiendo todo español ó extranjero ejercer dichos oficios sin autorizacion, prévio exámen, fianza ú otro requisito.* Se declararon libres los oficios, *en cuanto al número*, pero se fijaron como obligatorios la *fianza y el juramento.* Los agentes deben de fianza 5,000 patacones y los corredores 2,000.

El estudio de una carretera en coche—Dice *La Reforma* de Salta:

«El distinguido injeniero Sr. D. Rafael Leon ha partido ó debe partir en estos dias á estudiar la carretera á Bolivia por la Quebrada del Toro.

Pensaba, como era natural, desempeñar su comision en una buena mula, cuya carnadura, casco y andar se adapta admirablemente para los trayectos largos, cruzados de torrentes y barrancos erizados de piedras y escasos de pastos.

El telegrama del Gobernador de Jujuy don Plácido S. Bustamante, era capaz de hacer creer á cualquiera que la vía del Toro era una verdadera *via crucis*, donde los precipicios y los abismos solo darian acceso á las águilas, á las vicuñas y á las [illegible].

Por senderos de esta naturaleza solamente una mula es la cabalgadura á propósito.

Pero no sucede así, y el Sr. Leon emprende su peregrinacion en un escelente y cómodo carruaje.

Los estimables caballeros Sres. Corbelan, jefes y dueños de la importante casa de comercio que lleva el mismo nombre, se han aproximado al aventajado injeniero; y le han manifestado que aquello no es como dice el Gobernador de Jujuy, que no necesita espedicionar sufriendo los rayos de un sol tropical y las demás contrariedades de la presente estacion, y que puede servirse de un carruaje que galantemente ponen á su disposicion.

La oferta ha sido aceptada, y tenemos al Sr. Leon en vísperas de estudiar la carretera, no en mula sinó en coche.»

Una fundicion de metales en la Rioja—*La Revista Riojana* trae interesantes detalles sobre un establecimiento de fundicion de metales en Famatina.

Este establecimiento denomínase *San Miguel*, y es un verdadero monumento de la civilizacion en nuestro país.

El tino, el órden, la moralidad, la competencia ó la ciencia de cada cual, todas las virtudes ó buenas condiciones indispensables en un establecimiento de tal clase, se reunen allí y todo eso es demasiado visible en estos momentos en una provincia como la Rioja, que recien empieza su tarea industrial, y sobre todo para el visitante aun menos curioso que pisa el *San Miguel*.

Un viajero al traducir sus impresiones sobre el establecimiento de Famatina, ha escrito los siguientes párrafos que tomamos del ya mencionado diario.

«En una de estas deliciosas noches de luna, frescas como solo aquí las hay en este tiempo, varias señoras y caballeros se dirijian á pié hácia el establecimiento de Famatina, para contemplar el cuadro animado de una fundicion: magnífico espectáculo!

El *San Miguel* en aquel momento era la verdadera imágen de una sociedad completa, activa, laboriosa, llena de comodidades y de ventura en una palabra.

Buena sociedad, mil goces, cierto lujo; un pequeño paraíso parecia aquella hermosa vivienda.

A otro lado las habitaciones del trabajador europeo, no menos acomodadas relativamente que la poética vivienda de los patrones, nos sugerian las reflexiones mas gratas acerca del trabajo y de la moralidad de costumbres.

La gran máquina funcionaba como impulsada solo por un gran pensamiento—el amor de la humanidad al progreso ó engrandecimiento del universo.

Por un lado despedia la candente escoria, que á intérvalos era derramada en el suelo á cierta distancia del horno, (q' hacia un rato habia sido renovado en parte y en un momento por unos cuantos trabajadores *valientísimos, incansables*, como nos dijo el director actual del establecimiento) formando pequeños lagos de fuego de un efecto mágico en aquel teatro tan lleno de interesantes detalles naturales é industriales.

Por otro lado salia un pequeño torrente de plata líquida, que un empleado echaba en los moldes que forman las barras.

Todos los hombres en su puesto, como la tripulacion subordinada de un gran buque durante una brillante maniobra. Y qué hombres tan animosos y tan llenos de honor como partes activas de la primera de las empresas del pais!

Escuela Normal de Maestros de la Capital—El resultado de los exámenes de la Escuela de aplicacion anexa á este Instituto durante el dia de hoy, ha sido el siguiente:

2° GRADO

Muy bien.—Ramon Mariño, Delfino Huergo, Manuel Avendaño, Edgardo Ronco, Arturo Castañeda, Antonio Ramos, Federico Aguiar, Emiliano del Campo, Augusto Suarez, Enrique Perazo, Adolfo Bernasconi, Gerónimo Gronis, Enrique Gil, Isidoro Paz, José Burzaco, Mario del Campo, Antonio Taglionetti, Angel Grabiotto, Agustin Piaggio, Bernardo San Martin, Antonio Gordin, Horasio Sosa, Eustaquio Gutierrez, Francisco Gimenez.

Bien.—Alberto Jaurell, Sebastian Carlini, Juan Ricau, Eduardo Martin, Matias Cresich, Gilberto Pech, Ramon Gené, Pedro Romano, Mariano Catoni, Irineo Barros, Guillermo Martin, Héctor Orma.

3° GRADO

Muy bien—Antonio Rodriguez, Teodoro Echevarria, Fernando Ginepro, Godofredo Krey, Eufracio Goñi, Eladio Gonzalez Videla, Juan Mó, Alfredo Rodriguez, Eduardo Burdbrige, Martin Lamas, José Moura, Paulino Pico, Luis Romero, Cárlos Madero, Ricardo Plot.

Bien—Pedro Vinent.

4° GRADO

Distinguidos—Cárlos Larguia.

Muy bien—Vicente Codino, Juan Magnani, Luis Hermida, Cárlos Shaw, Rafael Banchs.

Bien—Eduardo Arca, Enrique Gimenez, Juan B. Richard's.

6° GRADO

Distinguidos—José B. Pita, Manuel Gradin, Joaquin Pastorini.

Muy bien—Arturo Bradley, Mariano Gradin, Alberto Alcobendas, Bartolomé Dalorto, Enrique Fleury, Enrique Nelson.

Bien—Inocencio Rillo.

Telégrafo Nacional—Central, Noviembre 24 de 1881.—A LA TRIBUNA NACIONAL:—5 p. m. Líneas todas bien.

Jefe de Oficina.

Fiestas religiosas—En honor de Santa Cecilia, patrona de los Músicos, tendrá lugar mañana 26 del corriente, una fiesta religiosa en el templo de San Ignacio á las 11 a. m.

Se cantará una gran misa á toda orquesta y el panegírico está á cargo del cura de la parroquia del Pilar.

El domingo, despues de la misa de una, tendrá lugar en la Catedral la conferencia mensual que dá á la Sociedad de San José el R. P. Jordan.

Loteria de San Luis—El 10,850 obtuvo el premio mayor de nueve mil patacones en la loteria de San Luis jugada ayer.

Naufragios—En el Estrecho de Magallanes, á causa de un violentísimo temporal, se hizo pedazos en la costa el pailebot norte-americano *Wanderer*, que se ocupaba en la caza de lobos marinos y cuya tripulacion fué salvada por la goleta de la misma nacionalidad *Mary E. Higgins*. El *Tomás Hunt* perdió un hombre y tres el *Luisito*.

Los náufragos fueron conducidos á Punta-Arenas.

El Vijilante—Este vapor aviso regresó anteayer de Punta de Lara y zarpó para Martin Garcia á ponerse á las inmediatas órdenes del Coronel Santa Cruz, Director del Colegio Militar de Palermo, que se encuentra en aquella isla con los alumnos de la Escuela á su cargo, haciendo estudios prácticos de fortificacion.

Brillantes exámenes—El Miércoles último han tenido lugar los exámenes de las niñas que se educan bajo la direccion de la distinguida é inteligente profesora doña Adelaida D. de Dozo.

Esa sencilla fiesta de la educacion infantil ha llenado de satisfaccion, no solo á los padres de las alumnas, sinó tambien á las personas que componian las mesas examinadoras.

Numerosas alumnas han comprobado en ese acto la competencia y asiduidad de las maestras á quienes se ha confiado la difícil tarea de su educacion y muy especialmente la niña Maria Cavenago.

Las subpreceptoras, señoritas de Alegre y Rodriguez, son dignas del mayor elogio por su hábil cooperacion al éxito brillante de ese acto, en que tanto ha lucido con sus alumnas la esperimentada educacionista señora de Dozo.

Los miembros del consejo escolar, de que es Presidente el Sr. Diana, deben estar de felicitaciones en su tarea abnegada y patriótica, pues la mayor parte de las escuelas á su cargo han dado elocuentes pruebas de progreso en el presente año escolar.

Contrato—Ayer fué aprobado por el Gobierno Nacional un proyecto de contrato celebrado por la Direccion General de Correos y Telégrafos con D. Matías Betanzos, para el servicio de conduccion de correspondencia por medio de mensagerias entre Paraná y Villa Urquiza.

Salvataje—El Teniente Coronel D. Demetrio Seguí, Sub-delegado de marina del Tigre, partió ayer con destino al Canal de las Palmas.

El Comandante Seguí va á tomar las medidas necesarias para hacer el salvataje de la [illegible] hace algunos dias completamente [illegible] cutter «D. Gonzalo».

Ahora que la Capitania General de Puertos por resolucion del laborioso Sr. Goyena, hacen prendido este trabajo, no tardará en saberse detalladamente qué buque es el perdido, si se ahogó ó no toda su tripulacion y si estaba cargado ó en lastre.

Kiosko—Se ha presentado al Ministerio de Marina D. Cipriano Garamontte, con motivo de que todos los Juéves y Domingos vá á asistir al muelle de pasajeros una banda de música, solicitando permiso para establecer en él, durante las noches de esos dias, un kiosko de madera para espender helados y cerveza.

Por esta concesion no ofrece remuneracion alguna.

Importante propuesta—D. Arturo Freyre ha presentado ayer al Gobierno Nacional, una importantísima propuesta para la construccion de un gran cuartel en esta ciudad, de capacidad suficiente para un batallon que tenga quinientas plazas.

Este cuartel tendrá cuadras para los soldados, patios espaciosos para ejercicio, piletas de baño y todas las comodidades necesarias á un edificio de esta naturaleza.

Esta construccion se edificará donde se encuentra acuartelado actualmente el batallon 8 de línea en la plaza del Parque y le costará al Gobierno veinte mil patacones.

El proponente dice que cederá una manzana de tierra á diez y ocho cuadras al Sud de la plaza de la Victoria y hará en ella una construccion igual á la propuesta, por sesenta mil pesos fuertes.

Esta es la segunda propuesta que para semejante obra se presenta al Gobierno Nacional, durante el año corriente, y tambien la de precio mas bajo.

El edificio propuesto será de dos pisos.

La loteria del Uruguay—Anteayer apareció en este diario un suelto tan injusto y torpe, que desde el primer momento conocimos que habia sido introducido furtivamente. Era un ataque solapado contra la Loteria del Uruguay, que goza de un crédito indiscutible, y á cuyo frente se encuentran personas de reconocida honorabilidad.

En ese suelto se daba á entender que la estraccion de esa loteria se hace aquí.

Esta especie es ridícula de puro falsa.

No conocemos loteria que se juegue con mayor legalidad que la del Uruguay.

Hace quince años que se juega y no ha habido hasta ahora una sola queja contra ella.

Declaracion del Sr. Obarrio — Personas cercanas al Sr. Obarrio nos aseguran que á pesar de lo declarado por «El Diario» y «El Nacional» respecto á la permanencia de aquel señor en su puesto de Secretario de la Municipalidad, aunque se organice la Corporacion como se dispone en la nueva ley, se verá obligado á renunciar por motivos de salud.

Ponton—Ha sido elevada al Ministerio de Hacienda por la Direccion General de Rentas, una propuesta de los señores Matti y Ca. proponiendo en venta un ponton llamado «Caseros» de su propiedad, que se encuentra actualmente fondeado en el Salto como ponton flotante.

Los señores Matti y Ca. piden por este ponton 2.300 pesos fuertes.

Sesion—Hoy á las tres de la tarde se reune el Consejo Nacional de Higiene.

Sus miembros han sido citados ya para esta sesion.

La órden del dia la componen varias solicitudes de particulares, de escaso interés público.

Llegada—Ayer llegó de Santiago del Estero el Teniente Coronel D. Benigno Carcoba, jefe de aquella frontera, acompañado del Capitan Don Franklin Rawson.

Viene por asuntos del servicio.

Condenados—El Gobierno de Corrientes ha pasado una nota al Inspector General de Armas, comunicando que existen en la cárcel de aquella provincia, tres individuos que han sido condenados al servicio de las armas por cinco años.

Siniestro—Ayer se presentó á la subdelegacion marítima del Riachuelo un marinero llamado Angel Rosa, declarando que navegando el dia 8 del corriente en el pailebot *Constante*, en el cual estaba conchabado para cocinar, fueron sorprendidos por el ciclon que reinó ese dia y que tantos perjuicios ha causado, en viaje para Mercedes y al entrar á la Plaza Honda.

El pailebot que iba en lastre, se tumbó, cayendo al agua todos los tripulantes, que eran el patron don Bautista Neggi, dos hijos suyos y Rosa.

Tanto el patron como sus dos hijos se ahogaron sin lograr alcanzar la costa.

El declarante logró arrimar á ella y fué socorrido pronto por el pailebot *Argentino* y traido á la Colonia, donde prestó su primera declaracion.

Dragas—El Ministerio del Interior espidió una resolucion autorizando al Departamento de Ingenieros para que proceda á encargar al Sr. Paz, comisionado en Europa, el material de dragas necesario para repener el que actualmente funciona en el puerto del Riachuelo.

Esto reportará un gran beneficio para el país, aun cuando ello implique un gran gasto.

Permiso—Nemesio Meyer y Ca, se han presentado al Gobierno Nacional, solicitando permiso para construir en San Nicolás de los Arroyos un muelle particular; así como tambien un galpon depósito en la ribera.

En remuneracion de esta concesion se comprometen á cumplir con todas las obligaciones que impone la ley á los poseedores de iguales obras en construccion en los demás puertos de la República.

Integracion—El Gobierno Nacional espidió ayer una resolucion integrando la Comision encargada de administrar los fondos votados para las obras de provision de agua á la ciudad de San Luis, con el Ministro de Gobierno de aquella Provincia D. Rafael Cortés, y con el ex-Gobernador D. Toribio Mendoza.

Sericultura—El Departamento de Agricultura, ha recibido una nota del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, solicitando recoja este año una buena cantidad de huevos de gusano de seda y se los remita.

Comunica que en aquella Provincia existen ya bastantes plantas de morera con que alimentar esos útiles animales, y que ese Gobierno está decidido á prestar una preferente atencion sobre las demás industrias á la sericultura.

El clima y las condiciones especiales de la Provincia de Santiago, se prestan admirablemente para el desarrollo de ese ramo tan importante de la industria moderna.

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

(*Continuacion*)

sujetaba con su mano izquierda, lanzó la piedra á el billete.

Leopoldo Lantier no erró.

La carta y la piedra fueron á caer á los piés de Paulina, quien, poseida de una excitacion nerviosa, se bajó para tomarlos.

—Qué es eso?.... qué haces!....—preguntó Renée reponiéndose un poco.

La jóven, sin responder á su amiga, sin escucharla tal vez, desató la oja de papel, la desdobló, y se aproximó á la luz.

Renée temblaba.

Paulina leyó á media voz las siguientes líneas:

« Señoritas:

« En nombre del cielo, por mi mujer y mis « queridos hijos, á los que no veo desde hace diez « años, dignaos ayudarme .....

« No soy un ladron, sinó un padre de familia « condenado injustamente.

« Mi único crímen,—si crímen puede llamar« se,—es el haber robado un pan para alimentar á « los séres mas queridos de mi corazon, los cua« les se morian de necesidad, y quizás no vivi« rian hoy si la generosidad pública no les hu« biese tendido una mano protectora.

« Acabo de saber que mi mujer está enferma, « y deseando recibir su último suspiro he inten« tado fugarme.

« Sois jóvenes, teneis un noble corazon, y es« toy seguro que no me negareis vuestro apoyo, « sin el cual no podria conseguir mi deseo.

« Nadie, os lo juro, podrá sospechar la parte « que tomeis en mi libertad, y me habreis sal« vado de la desesperacion y la muerte, puesto « que he jurado poner fin á mi existencia, si no « logro obtener la libertad.»

La carta terminaba aquí con la firma de Paul Pélissier.

Paulina habia leido en voz algo alta para ser oida de Renée, la cual temblaba de espanto.

—Ah!—añadió Paulina despues de haber leido la carta—ya ves que tenia razon: ese hombre es digno de toda nuestra compasion, de todo nuestro interés. . . —Condenado por haber robado un pan para dar de comer á su familia!.... Eso es espantoso!, inicuo! Hay jueces muy crueles!

—Qué hacer?—murmuró Renée.

—Has escuchado lo que he leido?

—Sí.... ese desgraciado trata de fugarse....

—Desea ver á su mujer moribunda...si no la vé se matará.... Permitiremos que ese desgraciado se suicide?....

—No, si podemos evitarlo, pero ¿qué hacer?

—Prestarle la ayuda que pide.... Podemos negársela? Te niegas á ayudarle?

—No me niego, pero pienso en las consecuencias que pueden resultarnos.... Cuando se aperciban de su fuga pueden acusarnos de haber sido cómplices.

—No, puesto que dice en su carta: NADIE, OS LO JURO, PODRÁ SOSPECHAR LA PARTE QUE TOMEIS EN MI LIBERTAD!—Lee tu misma... Por otra parte, ignoramos lo que piensa y en lo que quiere que le ayudemos.

—Preguntale, entonces.

Paulina se asomó á la ventana.

Lantier esperaba con una ansiedad terrible.

Cuando vió aparecer de nuevo á la jóven, comprendió que todo marchaba bien.

—Cómo pensais evadiros?—le preguntó Paulina.

—Concluyendo de limar estos fierros....—respondió Lantier—anudaré sólidamente las sábanas de mi cama, y os pasaré una estremidad, la cual atareis á los fierros de esa ventana: yo me encargo del resto....

—Bien! apresuraos..... os ayudaremos.

—No puedo hasta dentro de algunas horas—Apagad la luz.... cerrad las vidrieras sin echar las persianas y cuando sintais una piedra dar en vuestros vidrios habrá llegado el momento de ayudarme.

—Esperaremos, entonces—contestó Paulina.

Y apagó la lámpara, y cerró la ventana, dejando las persianas abiertas.

Renée, despues de haber releido la carta del prisionero, la habia puesto maquinalmente en su bolsillo.

Lantier continuó su trabajo.

La esperanza de ser pronto libre redoblaba su fuerza.

A las diez, la barra de fierro estaba limada completamente.

XI

No quedaba mas que limar un poco en la parte superior para concluir la obra.

Despues de haber aproximado su catre de fierro á la ventana, para servirse de él como de un escalon, comenzó de nuevo su trabajo.

Algunos minutos antes de las doce, Lantier se detuvo de nuevo.

Era la hora de la nueva ronda, que pasó como la primera, sin sospechar que ocurriese nada de anormal en la celda del prisionero.

A las dos de la mañana, Lantier habia concluido.

Sacó entonces el fierro limado, puso la cama en su sitio, y tomando las sábanas, las torció y las anudó por las estremidades.

—Mas de seis metros.....—murmuró—y la distancia de mi ventana á la de las colegialas es menor de cinco.... Solo falta que aten sólidamente... el resto lo haré á fuerza de puños—Vamos, ya es tiempo.....—Debo estar lejos de la ciudad antes que sea de dia...

Lantier sacó entonces una segunda piedra de su bolsillo y la lanzó contra los vidrios de la ventana de las colegialas.

Oyóse un ruido cristalino y la piedra cayó en la carretera.

Nos parece supérfluo el decir que ni Paulina ni Renée se habian acostado.

La primera se apresuró á abrir la ventana.

—Estoy pronto, señorita,—la dijo entonces el preso.

—Qué es necesario que hagamos?

—Una de las estremidades del hilo que mi carta llevaba, se encuentra en vuestra habitacion....

—Es cierto.

—La otra está en la mia.....—Voy á atar á él la estremidad de mi sábana y os suplico que tireis nuevamente hácia vos...

—Está bien.... espera...

Lantier ató á la punta de las sábanas el hilo, que era bastante fuerte para resistir aquel peso.

—Tirad—dijo en seguida—despacio y con mucho cuidado.

Paulina obedeció.

—Ahora —dijo el detenido—atad al fierro de vuestra baranda esa estremidad y haced un buen nudo, pues debe resistir el peso de mi cuerpo.—En nombre del cielo! daos prisa, señorita, os lo suplico....!

—Renée—dijo Paulina—vén y ayúdame.

La jóven rubia se aproximó. Estaba pálida como una estátua y mas muerta que viva, lo que no le impidió sin embargo ayudar á su amiga sin proferir una palabra.

La estremidad de la sábana fué anudada á uno de los fierros de la baranda, las jóvenes hicieron tres nudos empleando todas sus fuerzas reunidas.

—Va á venir aquí....?—balbuceó Renée, cuyos dientes chocaban.

—Sin duda, pero no tengas cuidado—respondió Paulina—Ese hombre no puede causarnos ningun daño, al contrario, y nosotras haremos una buena accion.

—Habeis concluido?—preguntó en aquel momento Lantier.

—Sí.

—Está atado sólidamente?

—No tengais cuidado.

—Está bien, retiraos ahora un poco, señoritas, y no os inquieteis por nada.

Paulina y Renée se retiraron al fondo de la habitacion.

En aquellos momentos el corazon de las dos jóvenes latia con igual violencia.

Lantier se deslizó por el claro que habia hecho en los fierros de su ventana.

La ventana de la prision tenia una cornisa bastante ancha, en la cual se sentó.

Su mano izquierda en aquel instante se asia á los fierros de la reja, mientras que la derecha, crispada y convulsa, agarraba la estremidad de las sábanas anudadas.

Lantier pareció reflexionar un segundo, al cabo del cual asióse con las dos manos al lienzo enrollado, abandonó su asiento y se lanzó al espacio.

Las sábanas se estiraron con el peso de su cuerpo, describieron una rápida curva y los piés del procesado vinieron á chocar fuertemente contra la pared del colegio.

El golpe fué terrible, pero Lantier no soltó su presa y pasados los primeros momentos de turbacion empezó á ascender á pulso hácia la ventana de las jóvenes.

Coñac Martell *Imported by* Moore y Tudor.

Coñac Martell *Garantido con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

Coñac Martell *La mejor de las marcas finas.*

Coñac Martell *De calidad siempre igual.*

Coñac Martell *Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

Coñac Martell *Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.*

Privilegio—Se ha presentado al Gobierno Nacional Don Antonio Aleman, solicitando se le conceda un privilegio por el término máximo que acuerda la ley, para una tintura denominado *Rojo de Algarrobo* que elabora en la Provincia de Tucuman y que puede tener muchas aplicaciones en la industria.

Teatro de la Opera—En este espléndido Teatro se pondrá en escena mañana, la comedia en cinco actos del poeta P. Cossa: *Nerone*.

Hé aquí el reparto:
Atte, liberta. A. Tessero Guidone.
Claudio Cesare Nerone, L. Biagi.
Egloge, schiava e saltatrice Greca, L. Tesserro Mariotti.
Veronilla Longina, G. Bellinetti.
Cluvio Rufo, principe del Senato, P. Viscardi.
Menecrate, commediante e buffone, T. Bertini.
Petronio, vecchio gladiatore, A. Arrigoni.
Nevio, pantomimo, C. Rosaspina.
Babilio, Astrólogo, E. Zoli.
Eulogio, mercante di schiavi, P. Buti.
Vinicio, prefetto del Pretorio, E. Magranti.
Mucrone, taverniere, C. Ristori.
Icelo Centurione, E. Della Seta.
Epafrodito, Taonte, Liberti di Nerone, G. Forneris.

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas—Resultado de los exámenes de ayer.

Física (Optica y Acústica)

Sobresaliente: Nicolás Jacquet 10 puntos.
Distinguidos: Aureliano Parkinson 9 id; Ceferino Giraldo 8 id, Juan Quadri 7 id.
Buenos: Cárlos M. Mora es 5 puntos.
Regulares: Pedro Zambrano 2 puntos.
Hay tres reprobados.

Química Analítica

Distinguidos: Cárlos Duncan 8 puntos; Enrique Marramon 7 id.
Buenos: Guillermo Ghünter 5 puntos; José A. Tresvens 4 id; Cárlos Salas 4 id.
Regulares: Manuel Matienzo 3 puntos; Juan Qüadri 3 id.

Botánica (primer año)

Sobresalientes: Victor Sanguinetti 10 puntos; Ernesto Wolff 10 id; José Semué 10 id.
Distinguidos: Alberto Oca 7 id.
Bueno: José Acuña 6 id.

Mecánica Aplicada (curso de máquinas)

Sobresaliente: Domingo Amezola 10 id.
Distinguidos: Fernando Ortiz 9 id; Isidoro Delgado 9 id; Pedro Escurra id; Cárlos Echague 9 id.
Buenos: Cayetano Gughlielmi 5 id; Rodolfo Sanglas 6 id; Culio Krause 5 id; Felix J. Romero 5 id.
Regular: Leopoldo F. Ratto 2 id.

Mecánica Aplicada (Revista de Materiales)

Distinguidos: Fernando Ortiz 9 puntos; Sebastian Barreta 8 id.
Regular: Emilio Landois 2 puntos.

Zoología (primer año)

Sobresaliente: Atanasio Quiroga, 10 puntos.

Hoy á las 8 a. m. continúan los exámenes de Botánica é Introduccion al Algebra Superior y Trigonometría Rectilínea y Esférica,—á las 12 m. los de Química Analítica.

El Secretario.

Regatas—Dice nuestro apreciable colega «El Nacional»:

«De un momento á otro debe llegar un pliego del Club de Regatas de Chascomús, dirijido á un Club de esta Capital, provocándolo á correr unas famosas carreras en bote, en la gran laguna de aquel pueblo, el dia 25 de Diciembre.

Dos asesinos mas—Los cómplices en el asesinato del señor Fourtado da Castro, vecino de Arrecifes, van cayendo en poder de la justicia.

El sub-comisario de Arrecifes ha telegrafiado ayer al Coronel Dantas, jefe de policía de la provincia, avisándole que los otros dos asesinos de Fourtado están ya en su poder.

Magnífico.

Cien mil patacones—El 14 del próximo Diciembre se juega en Montevideo una lotería de Caridad, cuyo prémio mayor es de 100,000 patacones.

El «Douro»—Llegará hoy á nuestro puerto procedente de Kull el vapor inglés, de este nombre.

No trae pasajeros.

El «Taraguy»—Sale el domingo para la Asuncion y escalas, conducirá pasajeros y encomiendas.

Facultad de derecho—Las siguientes clasificaciones corresponden á los exámenes de ayer.

Procedimientos, prueba escrita, libres:—Daniel Goitia, 4; Felix M. Gomez, 7; Victor M. Molina, 7; Tristan Lobo, 4; Ramon Correa, 2; Julio Sanchez Viamont, 7; José N. Matienzo, 8; Rodolfo Rivarola, 6; Narciso Sosa, 2.

Derecho Constitucional, libres, prueba oral: Julio M. Luzuriaga, 6; Eduardo Gaffarat, 4.

Introduccion al Derecho: Oficiales, Pedro Salazar, 6 puntos; Pedro Vieyra, 5; Emilio Marchini 2; Martiniano Leguizamon, 9; Enrique Spanjemberg, 7, José V. Zubiaur, 8; Facundo Grané, 8; Arturo Ortiz, 5; Agustin Landó, 9; Amador Tahier 8; Cárlos Figuero, 10; Luis A. Pegres, 6.

Derecho Administrativo, libres, prueba oral: Castro Figueras, 5; Tristan Lobo, 4; Ramon Correa 6; Luis M. Drago, 8; Matienso José Nicolás, 7; Félix M. Gomez, 6; Gaffarot, 3; Norberto Piñero, 3, Julio N. Luzuriaga, 6; R. Ruiz, 5.

Introduccion al Derecho—Samuel Dónovan 10 puntos; Elias Girardo 7; Cárlos Pacheco 7; Luis Cárdenas 1; Alfredo Martinez 6; Rodolfo Freire 4; Ramon Bravo 4; Manuel Moyano 3; Rubens Agüero 3. Domingo Arce 6.

Derecho Administrativo— Estudiante libre —prueba oral—César Langenheim 4.

Derecho Civil—Estudiantes libres—Pruebas escritas—E. Madariaga 4 puntos; G. Lopez Osorio 5; M. Dabel 4.

Continúan esta mañana los exámenes de Procedimientos y Economía Política libres.

Conservacion de cadáveres—Leemos en un periódico europeo:

«Un italiano, el doctor Comi, espone en Milan actualmente un cadáver artísticamente petrificado.

Esta exhibicion obtiene gran éxito, y parece tiene ya sus partidarios, así como la cremacion. De manera que se van multiplicando los sistemas funerarios destinados á conservar á los difuntos, pero no marchan á compás los descubrimientos para conservar á los vivos.»

Ejército boliviano—Se sabe positivamente q' el ejército boliviano hace grandes aprestos para dirijir un ataque en toda regla.

Campero que, como se sabe, está al frente de ese ejército, despliega mucha actividad para adiestrar su tropa y combinar mejor sus planes de ataque.

Diplomacia—El Dr. Irigoyen, Ministro de Relaciones Esteriores, ocupó todo el dia de ayer en recibir al Cuerpo Diplomático.

El Ministro de Francia le presentó el Baron de Grivel, Contra Almirante y jefe de la escuadrilla francesa en Sud América.

El Dr. Irigoyen, á su vez, lo presentó al Presidente de la República.

Seccion municipal—Por falta absoluta de espacio nos vemos obligados á última hora á suspender nuestra seccion *Municipalidad*.

Pedimos disculpa á los lectores.

El Sr. D. Mellton Gonzalez—De una carta que este distinguido amigo ha dirijido últimamente al Presidente de la Sociedad Geográfica Argentida, tomamos los siguientes párrafos:

.....

Ahora mis amigos aquí, de que han conocido mis propósitos y mis trabajos, se empeñan en que haga en Paris la exposicion de mis ideas y la historia de la nueva geografía de la América del Sur, despues de las guerras que felizmente han terminado abriendo el periodo de paz inconmovible para ese pais encantado.

He aceptado, y la Sociedad de Geografía de Paris va á señalar dia para una sesion en la que tendré el honor de hablar sobre nuestra América querida.

La Bolsa Oficial—Dice *El Correo Español* de anteayer:

«Con este epígrafe publicó ayer LA TRIBUNA NACIONAL un notable artículo, en que apoya la fundacion de una Bolsa Oficial, asunto resuelto ya favorablemente en las regiones oficiales.

La palabra del colega ha causado agradable sensacion en los centros comerciales, porque no se ignoran las afinidades que le ligan con los personajes de la Casa Rosada.

Nos felicitamos de ver á la prensa situacionista apoyando un pensamiento tan útil y trascendental como el establecimiento de una Bolsa Oficial, porque así y solo así se conseguirá reprimir el ágio bursátil, marcando para el pais derroteros mas honestos y seguros en el desenvolvimiento de la riqueza.»

Temblor—Dice *La Voz Chilena* de Iquique, del 1° del corriente.

«Ayer en la madrugada se sintió un récio y prolongado remezon de tierra.»

Policía de Lóndres—Son curiosas las siguientes noticias referentes al cuerpo de seguridad de Lóndres.

El número de ajentes de policía que componen dicho cuerpo es el de 10,889 individuos, de los cuales 29 son jefes superiores con sueldos de 1,500 á 5,000 duros anuales; 591 inspectores con 250 á 4,450 duros; 800 sarjentos con 440 á 650; y 6,273 ajentes con 300 á 415.

La fuerza de reserva, independiente de la anterior, se compone de 21 inspectores, 77 sarjentos y 727 ajentes de policía.

Anuncio de un nuevo periódico—En la siguiente forma habian recibido los periódicos de Paris el anuncio de la publicacion de un nuevo colega:

«Ciudadanos: Mañana 3 de Setiembre aparecerá un gran periódico ilustrado, revolucionario y ateo, titulado: LA REPÚBLICA SOCIAL. Redactor delegado: MIGUEL MORPHY, expulsado de Francia.—¡*Salud y revolucion!*—El secretario de la redaccion, RAUL DORMEUIL.»

Boletin de la Exposicion Continental

Se ha resuelto dar á las paredes y pisos de los edificios que se construyen en la plaza Once de Setiembre, destinados á la Exposicion, una mano de silicato de sosa, en provision de incendios que pudieran ocurrir.

Tambien se empezarán á colocar hoy, nueve para-rayos en los altos pabellones.

∴

La Comision de la Exposicion que funciona en Tucuman bajo la presidencia del Sr. Federico Zelguera, avisó con fecha 18 del corriente el recibo de una gran cantidad de objetos presentados por industriales de aquella Provincia.

∴

Algunos fabricantes de máquinas de Dijon (Francia) han remitido solicitudes de local en la seccion mecánica, que se recibieron por el paquete de ayer.

∴

La Liga industrial de Montevideo se ha dirijido á la Comision de la Exposicion comunicando que algunos coleccionistas de monedas, piedras y obras históricas de la República Uruguaya se preparan á enviarlas á la Exposicion.

∴

Tuvo ayer la segunda reunion en los salones del Club Industrial la Comision del interior, presidida por D. R. Varela. Seguirá reuniéndose los lúnes y juéves de cada semana á las 12 y 30 m. p. m.

∴

Se ha constituido, elijiendo presidente al Dr. D. Adolfo Dávila, la Comision nombrada por el Gobierno de la Rioja, para entender con el arreglo y ornato del local q' corresponde á aquella Provincia en la Exposicion Continental.

POLICIA

En las rejiones policiales, el dia de ayer ha sido de una calma completa.

Tan solo seis presos han tenido entrada al *hotel*, remitidos por diversas causas.

Prueba esta tranquilidad que hay Policía!

×

Ha sido hallada en la via pública, por el cabo Nicolás Gomez, al servicio de la Seccion 2ª, una cartera conteniendo instrumentos de cirujía.

La referida cartera se encuentra en la oficina de depósitos del Departamento de Policía, á disposicion de quien acredite pertenecerle.

×

Un pardo de mota abultada, robó ayer, de una ajencia que existe en la calle de Buen-Orden núm. 107 1/2, una gran cantidad de billetes de la lotería de San Luis que se juega el primero de Diciembre.

La policía le sigue el rastro.

×

La preciosa paloma Florentina Ledesma, que tan solo cuenta catorce primaveras, ha tendido el vuelo de la casa de sus padres, calle de Corrientes núm. 692.

∴

Dos *ninfas* de las que asisten al café Stella di Roma, sito calle de Uruguay y Corrientes, se tomaron en pelea anteanoche, infiriéndose sendos arañazos.

Cuando cesarán los escándalos en ese figon?

Seccion Comercial

Bolsa

METÁLICO—El oro sigue á los mismos precios de ayer, al contado y á plazos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Se han vendido á plazo y al contado pfs. 22,400 en cédulas hipotecarias, subiendo las de la série A, al contado y á plazos, á 99 p.%. Las de la série E, tsi mantienen al 70 p.%.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Estos títulos hac declinado un poco en las operaciones al contado, quedando á 105 3/4.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

Metálico			
Al contado......	17,358	Primer precio	25,05
Fin del mes.....	56,000	Primer »	25,10
Diciembre 31...	30,000	Primer »	25,10
Cédulas Hipotecarias			
Al contado	2,100	Primer precio	98 7/8
»		Ultimo »	99
Fin de mes......	15,300	Primer »	99
»		Ultimo »	98 7/8
Sábado 26 E....	5,500	Primer »	80
Acciones del Banco Nacional			
Al contado.......	231	Primer precio	105 1/2
»		Ultimo »	105 3/4
Fin del mes........	4,550	Primer »	106 3/4
»		Ultimo »	106
Diciembre 31...	1,300	Primer »	108 1/2
Compañía del gas (primitiva)			
Al contado.......	150 acciones á 1,800.		

Frutos del Pais

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 24 de 1881.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados hoy son:

Lanas livianas y limpias sin carretilla especial 74 á 93 id (lana buena).
Id pesadas y defectuosas sin carretilla 64 68.
Cueros vacunos de matadero pesada id id 150 153 sin tara.
Id id id campo buenos á superiores id 138 id 145.
Id id id id inferiores á regulares id id 135 id 140 id.
Id id id becerros id id 130 138 id.
Id id id nonatos id id 110 120.
Potros secos de campo 32 36.
Cueros lanares de matadero segun clase y condicion id 22 25 rls. lib.
Id id id de campo limpios y livianos, 25 27 id id.
Id id pesados y sucios id id 22 id 21.
Id id desechos y borregas id 17 19 id id.

PARLAMENTOS

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

75ª SESION ORDINARIA DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1881

Presidencia del Sr. D. Miguel Goyena

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados)

SUMARIO— Asuntos entrados.—Aprobacion sobre tablas del proyecto de ley en revision acordando una suma al Contador auxiliar de la Comision de cuentas, D. Elias O'Donell.—Se concede licencia al Presidente de la República para ausentarse por treinta dias del territorio de la Capital.—Se resuelve que la Comision Auxiliar del Presupuesto se espida en cuarto intermedio en el proyecto de ley determinando que los Senadores y Diputados gozarán de la dieta ordinaria durante las sesiones de prórroga.—A solicitud de los Sres. Block y Ca., se resuelve la devolucion de una solicitud presentada por los mismos.—Igual resolucion recae en la solicitud de Da. Ventura Torrenz.—Se resuelve que la Comision de Obras Públicas se espida en cuarto intermedio en un proyecto presentado por varios Sres. Diputados, autorizando al P. E. para invertir una suma en la construccion de las obras de defensa que se practican en el puerto de Santa-Fé.—Aprobacion del dictámen de la Comision de Peticiones, en el proyecto de ley en revision, disponiendo que el P. E. concurra con una suma á la publicacion de la obra que escribe el Dr. D. V. F. Lopez, sobre historia argentina.—Asuntos entrados.—Aprobacion del dictámen de la Comision de Obras Públicas, en el proyecto de ley, sobre estudio y construccion de obras de defensa en el puerto de Santa-Fé.—Aprobacion del dictámen de la Comision Auxiliar de Presupuesto, en el proyecto de ley en revision, determinando que los miembros del Congreso gozarán durante las sesiones de prórroga de la dieta ordinaria.—Aprobacion del dictámen de la Comision de Peticiones, en el proyecto de decreto, disponiendo que la Secretaría se suscriba á un número de ejemplares de la publicacion titulada: «Sesiones de las primeras Asambleas Lejislativas Argentinas».

PRESENTES

Presidente
Achaval Rodriguez
Acuña (Julio)
Acuña (Pedro)
Astigueta
Avellaneda
Blas
Bouquet
Bustamante
Castellanos
Calderon
Chavarria
Calvo
Cavia
Corvalan
Dávila
De la Puente
Fernandez
Funes
Galindez
Gallo
Gil Navarro
Goyena (Pedro)
Lagos García
Larguia
Madariaga
Mallea
Moreno
Ocampo
Olivera
Olmedo
Paz
Plaza
Pereyra
Peralta
Pizarro
Pujol
Reina
Rojas (Angel D.)
Rojas (Absalon)
Rodriguez
Rosas
Ruiz de los Llanos
Saenz Peña
Saravia
Santos
Solari
Solveyra
Sola
Sosa
Tagle
Tedin
Tezanos Pinto
Uzué
Vega
Villamayor
Villanueva
Yofre
Yramain
Yrigoyen
Zavalla
Zeballos

AUSENTES

CON LICENCIA

Cornet
García
Pintos
Serú
Vieyra
Videla
Zapata

CON AVISO

Araujo
Bores
Demaria
Enciso
Lopez
Lugones
Marenco
Mendoza
Quinteros
Santillan

SIN AVISO

Andrade
Cambaceres
Coquet

En Buenos Aires, á 30 de Setiembre de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los Sres. Diputados al márgen inscriptos, el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se leen y aprueban las de las sesiones del 19 al 21.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1881.

Al Honorable Congreso Nacional.

Por motivos de salud ó por asuntos de servicio público, es posible que tenga que ausentarme de la Capital durante el receso de las H. H. Cámaras.

Para ese caso ocurro á V. H. solicitando el permiso correspondiente, en la intelijencia de que mi ausencia no escederá del término de sesenta dias.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.

(A la Comision de Negocios Constitucionales).

—

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1881.

A la H. Cámara de Diputados de la Nacion.

Debiendo terminar en el dia de hoy las sesiones ordinarias del H. Congreso, y hallándose aun pendientes de sancion varios asuntos de interés público que convendria dejar concluidos en el presente año, el P.E. usando de la autorizacion que le confiere el art. 86 inciso 12 de la Constitucion ha resuelto prorogar dichas sesiones al solo objeto de tomar en consideracion los asuntos relacionados en el decreto que en cópia autorizada se adjunta.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
A. DEL VISO.

—

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1881.—Usando de la atribucion que le confiere el art. 86, inciso 12, de la Constitucion Nacional.

El Presidente de la República:—

DECRETA:

Art. 1° Proróganse las sesiones del H. Congreso para la resolucion de los siguientes asuntos:

Proyecto de ley adicional á la ley de elecciones, para el nombramiento de Senadores y Diputados por la Capital.
Proyecto de ley sobre organizacion municipal de la Capital.
Proyecto de ley fijando los límites de la provincia de Corrientes.
Proyecto de Ley sobre mensura y enagenacion de tierras nacionales.
Proyecto de ley sobre adoquinado de las calles de la Capital.
Proyecto de ley de expropiacion de terrenos para el ramal entre el puerto del Rosario y la estacion del Ferro-carril Central Argentino.
Propuesta para la construccion de un Ferro-carril desde Córdoba hasta Malagueño.
Convencion telegráfica con el Gobierno de Bolivia.
Tratado de límites con Chile.
Exposicion Continental.
Reclamacion de D. Joaquin Lecube.
Reglamento Consular.
Tratado de Comercio con el gobierno Austro-Húngaro.
Proyecto de Ley de Moneda.
Proyecto de Presupuesto General.
Leyes de impuestos.
Proyecto de ley sobre emision de billetes de Tesorería.
Proyecto de ley sobre servicio de los Fondos Públicos entregados á varias Provincias.
Proyecto sobre servicio de la deuda externa de la Provincia de Buenos Aires.
Proyecto de ley sobre organizacion del personal del Resguardo y Alcaida de la Aduana de la Capital.
Proyecto de ley sobre conversion de deudas.
Despacho de la Comision de Cuentas sobre inversion de años anteriores.
Pago de deuda al Banco Nacional por diferencia de moneda.
Proyecto de ley orgánica de los Tribunales de Justicia de la Capital.
Proyecto de Código Penal revisado por la Comision nombrada al efecto.
Proyecto de ley sobre construccion de un edificio para la Universidad Nacional de la Capital.
Proyecto de ley sobre construccion de un edificio paa la Escuela Normal de la Capital.
Proyecto de ley sobre ensanche de las escuelas normales de Tucuman y del Paraná.
Proyecto de ley aprobando el decreto de creacion del Consejo Nacional de Educacion.
Proyecto de ley sobre ereccion de un Museo Nacional.
Proyecto de ley cediendo á la sociedad «Union y Progreso» de Córdoba un terreno de propiedad nacional.
Proyecto de ley sobre escuela de música de la Capital.
Proyecto de ley jubilando á los rectores de los colegios nacionales de San Juan y Tucuman.
Proyecto de ley sobre hospital en Catamarca.
Proyecto de ley sobre expropiacion de las obras del Riachuelo.
Proyecto de ley sobre construccion de un nuevo Parque Nacional.
Proyectos de leyes sobre reclutamientos y ascensos militares.
Proyecto de Código Penal Militar.
Proyecto de ley sobre construccion de una linea telegráfica al Azul para el telégrafo militar.
Proyecto de ley premiando al ejército por la espedicion al Rio Negro.
Proyecto de ley sobre creacion de Escribanías de Marina.
Proyecto de ley sobre diques en el Riachuelo.
Proyecto de ley sobre puerto en la Ensenada.
Proyecto de ley sobre canal entre las Palmas y rio Lujan.
Créditos suplementarios y extraordinarios pedidos por los cinco ministerios.
Proyecto de ley sobre diques del rio «Arias.»
Proyecto de ley sobre subvencion á la Escuela Maternal de las Damas de Caridad.

Art. 2.° Comuníquese, etc.—ROCA.—A. DEL VISO.

(Es cópia)

H. Alvarez.

—

Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881.

Al H. Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. el proyecto de Ley de Organizacion de los ejércitos de la República, confeccionado por la Comision nombrada por el Gobierno para formular estos Proyectos.

En el interés de no retardar el estudio de Leyes tan urgentemente reclamadas por nuestro estado social y político, el P. E. ha considerado mas oportuno remitir á V. H. el proyecto recibido, aceptando en general las ideas de la Comision formuladora, sin que esto obste para aceptar las reducciones que el H. Congreso considere deben hacerse en el personal fijado al Ejército permanente.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
BENJAMIN VICTORICA

(A la Comision de Guerra y Marina).

—

Poder Ejecutivo de la Nacion.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1881.

Al H. Congreso de la Nacion.

El Presbítero Don Manuel Córdoba, Cura y Vicario de la ciudad del Rosario y Presidente de la Comision encargada de arbitrar los recursos necesarios para la edificacion de la iglesia Parroquial de la misma, se ha presentado al Gobierno solicitando su eficaz cooperacion para llevar á cabo una obra de tanta importancia, y tan reclamada por las necesidades religiosas de aquel vecindario.

Segun los planos levantados, el presupuesto de la obra es de sesenta mil pesos fuertes, de los cuales la Comision tiene reunidos *seis mil*, y asegura completar la cantidad requerida si el Gobierno contribuye por su parte, y por esta sola vez, con una subvencion de diez mil pesos fuertes.

Veinte años hace que se proyecta la construccion de ese templo en aquella importante poblacion, que hoy se presenta por vez primera en demanda de un auxilio pecuniario que el P. E. crée de justicia acordarle, visto el objeto plausible á que se destina.

Es en mérito de estas circunstancias que el P. E. se hace un deber al recomendar á V. H. el despacho favorable de la solicitud adjunta.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
M. D. PIZARRO.

(A la Comision de Peticiones).

—

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

La reorganizacion militar de la República exije imperiosamente que se codifique la legislacion que debe rejir al Ejército y Armada, de acuerdo con la ciencia de los tratadistas y la esperiencia de las naciones. Hasta ahora estamos sometidos á las viejas ordenanzas militares españolas, reconocidamente deficientes y caidas en su mayor parte en desuso, á causa de la inaplicabilidad de sus disposiciones. Y no solo las leyes militares son malas, sinó que es en estremo defectuoso el procedimiento.

Deseoso el P. E. de reorganizar fundamentalmente el Ejército y la Armada, comprendió que era ante todo indispensable reformar completamente la legislacion penal militar, la organizacion y competencia de sus tribunales, y las leyes de procedimientos. Y si es verdad que en 1870 y 1875 se nombraron Comisiones con ese objeto, solo la última se espidió separadamente en varios proyectos, que era indispensable relacionar y que ha sido necesario rehacer. El P. E. dictó entonces los Decretos de Enero 21 ppdo. nombrando cuatro Comisiones codificadoras militares; la 1.ª encargada de redactar el Código de procedimientos; la 2.ª de las ordenanzas generales del Ejército, y la 3.ª y 4.ª con análogo objeto á las anteriores, en lo que se refiere á la Armada.

En razon de la analogía d[illegible] esas Comisiones, el art. 5.° del Decr[illegible] autorizaba á que se reunieran conjunta ó separadamente á fin de aunar sus esfuerzos, si lo creyeren necesario. La legislacion militar de la Armada debe en efecto apoyarse en la del Ejército, por manera que parecia lójico que se reunieran las comisiones análogas con el objeto de ponerse de acuerdo sobre los principios generales y las tendencias de las proyectadas codificaciones.

El P. E. encarecia especialmente á dichas comisiones el mayor celo en la tarea que se les encomendaba, pues deseaba presentar ese trabajo al H. C. antes de terminarse las presentes sesiones; confiaba en que, á pesar de lo árduo de la empresa, el patriotismo y la ilustracion de los miembros de las comisiones harian factible una exigencia que en circunstancias normales seria, sobre osada, quizá lijera, pues no ignora V. H. que las primeras naciones del mundo emplean largos años en la más sencilla de sus codificaciones.

Las Comisiones encargadas de redactar los códigos penales, leyes de organizacion y competencia de los tribunales y código de procedimientos tanto del Ejército como de la Armada, resolvieron aunar sus esfuerzos, refundiéndose, en virtud de la autorizacion del citado art. 5°, en una Comision general, pero conservando cada una de ellas su organizacion interna. Su plan era redactar conjuntamente la codificacion de las leyes del Ejército, para proceder despues á especializarlas en lo relativo á la Armada: de este modo el trabajo tendria mas completa unidad, mayores garantias de perfeccion y seguridad de mas pronta realizacion. El Ministro de la Guerra aprobó ese proceder, que encontró sensato y adecuado.

Los resultados no se han hecho esperar, y es con satisfaccion que el P. E. los presenta á V. H. acompañándolos de su plena aprobacion. El Proyecto de Código Penal para el Ejército de la República fué elevado al P. E. en Agosto 20 ppdo. junto con el informe de las Comisiones: inmediatamente se mandó imprimir, y al elevarlo al H. Congreso, lo pone así al alcance de cada uno de sus miembros, para facilitar su estudio y procurar sea sancionado oportunamente. Pocos dias despues de presentado el Proyecto de Código Penal, las Comisiones elevaron al Gobierno la «Ley de Organizacion y competencia de los Tribunales Militares» acompañándola de un largo y eruditísimo informe que será recibido con interés por V. H.: el P. E. mandó imprimir dicho proyecto y dentro de breves dias lo podrá presentar al H. Congreso.

El «Proyecto de Código Penal para el Ejército de la República» que se eleva á V. H. viene precedido de un breve informe en que las Comisiones relacionan el orígen de la obra. El Código Penal en sí es un trabajo sério y concienzudo, que hace á la verdad cumplido honor á sus autores. Las Comisiones, no solo han tenido en cuenta las principales legislaciones militares conocidas, junto con las obras de sus mejores comentadores; no solo han hecho un estudio especial de la legislacion militar, sinó que han prestado particular atencion á las necesidades de nuestro Ejército, teniendo en cuenta sus cualidades características y aun sus mismos defectos, de acuerdo con la historia militar argentina y el estado actual del Ejército. De ahí que note V. H. muchas disposiciones en el presente proyecto que no tienen equivalentes en los otros códigos, ó penalidades en mucho mas rigorosas ó benignas que las demás legislaciones.

Por otra parte, como aun carece la Nacion de un Código Penal ordinario, las Comisiones se han visto obligadas á suplirlo, intercalando muchos capítulos transitorios pero indispensables en todo lo que á la legislacion penal general se refiere. Debe el P. E. llamar especialmente la atencion de V. H. sobre este punto, pues observa que las Comisiones, no solo se han desviado del reciente «Proyecto de Código Penal Ordinario», que la última Comision revisora ha presentado y que tiene á la órden del dia V. H., sinó que á veces se encuentra en oposicion con él. Como esta diverjencia de opiniones tiene un caráter especialmente científico, el P. E. se abstiene de armonizarla á su manera, dejando al H. C. su decision.

Tanto por esta razon, cuanto porque el Código Penal Militar está destinado á ser aplicado por personas que no son jurisconsultas, las Comisiones han creido deber acompañar cada artículo del Código de notas esplicativas y de concordancias con las demás lejislaciones. Es en ese lugar donde encontrará V. H. las razones de ser de muchas innovaciones.

Al elevar el adjunto Proyecto, el P. E. recuerda á V. H. que las Comisiones nombradas por decreto de Enero 21 ppdo. tienen que ser debidamente remuneradas por el H. Congreso de las tareas que han acometido con tanto empeño, realizadas ya en parte, y que esperan pronto terminar. Se felicita el P. E. de haber encontrado en ellas la decidida cooperacion que solicitaba y cree de su deber manifestar á V. H. que está por ello plenamente satisfecho.

La Comision codificadora del Ejército se compone del Dr. D. Manuel Obarrio, Dr. D. Estanislao Zeballos y Coronel D. Simon A. de Santa Cruz, teniendo por Secretario á D. Ernesto Quesada: mientras que la análoga Comision de la Armada está compuesta del Dr. D. Amancio Alcorta, Dr. D. Aristóbulo del Valle y Coronel Don Daniel de Solier, actuando como Secretario Don Alberto Lopez.

Una vez que decidieron refundirse en una Comision General, fué nombrado Presidente el Dr. D. Manuel Obarrio.

El P. E. espera del H. Congreso, en vista de la urgencia que para reorganizar cumplidamente el Ejército y la Armada existe, que prestará preferente atencion al Proyecto de Código Penal Militar que se acompaña, á fin de que pueda ser discutido y sancionado á la brevedad posible.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

(A la Comision *de Guerra y Marina*)

El Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1881.

Al H. Congreso de la Nacion.

Por ley de 28 de Junio de 1866 se acordó un nuevo plazo de seis meses para la presentacion de los créditos mandados liquidar por la de 13 de Noviembre de 1869, como procedentes de suplementos y auxilios á los ejércitos que combatieron la tiranía de Rosas.

Cuando se concedió esta prórroga estaba ya iniciada desde 1865 una reclamacion del Gobierno de Santa-Fé sobre reintegro de ciertas cantidades invertidas por aquella Provincia en diversos servicios de carácter nacional y que, segun el reclamante, debian considerarse comprendidas en los términos de la citada ley de 1863.

En la tramitacion del espediente, la Contaduría y el señor Procurador General de la Nacion han dictaminado de un comun acuerdo, que los créditos procedentes de auxilios á los ejércitos armados contra Rosas tienen un límite marcado implícitamente por la ley:—el 3 de Febrero de 1852, fecha en que quedó derrocada la tiranía.

Aceptada por el P. E. esta opinion, se ha mandado liquidar por separado la deuda de semejante naturaleza, resolviéndose que el espediente siga la tramitacion ordinaria por el resto de la suma reclamada, y la liquidacion hecha por la Contaduría arroja un resultado de seis mil doscientos noventa pesos con setenta y trescentavos fuertes ($ 6290-78) que deben abonarse por el Tesoro Nacional.

Sin embargo, como la ley del 63 no tiene crédito abierto en el presente año económico, ni el P. E. se cree facultado para hacer imputaciones á ella estando el H. Congreso en el ejercicio de sus funciones constitucionales, es menester que V. H. otorgue la autorizacion necesaria para abonar al Gobierno de Santa-Fé la cantidad indicada, que la Nacion adeuda por suministros de esa Provincia á las fuerzas que combatieron la tiranía de Rosas.

Es este el objeto del presente mensaje — En la reclamacion que lo motiva figuran créditos por suplementos á la Convencion Constituyente de 1853 y por gastos hechos en la guerra del Paraguay ó en la primera rebelion de Entre-Rios.

En caso de ser aceptables, las deudas de uno y otro orígen revistirán diverso carácter, y el P. E. concurrirá á V. H. recabando las providencias necesarias para responder cumplidamente á las obligaciones que deban pesar sobre la Nacion.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
ANTONIO DEL VISO

(A la Comision Auxiliar de Presupuesto)

El Sr. Presidente del Senado remite, en revision, un proyecto de ley acordando $ 2200 al contador auxiliar de la Comision de Cuentas, D. Elias O'Donell.

Sr. Chavarria—Pido la palabra.

Me voy á permitir hacer mocion para que este asunto sea tratado sobre tablas. Si hubiera de recibir la tramitacion ordinaria, es seguro que no podria ser tratado sinó en las sesiones del año venidero, y mientras tanto este empleado quedará impago por todo este tiempo, no contando con otros recursos para subsistir. Está actualmente ocupado por la Comision y hace un año que no se le abona emolumento de ninguna clase.

Por otra parte, la cantidad que el Senado le manda abonar es precisamente la misma que la Comision de Cuentas de esta Honorable Cámara aconseja en su dictámen se abone á este empleado.

Por estas razones, pido á mis honorables colegas su apoyo para la mocion que hago.

Suficientemente apoyada está mocion, se vota y resulta afirmativa, poniéndose en consecuencia en discusion el proyecto, que es como sigue:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1°—Ábrese un crédito suplementario á favor del Presidente del Congreso Nacional, por la cantidad de dos mil doscientos pesos fuertes para el pago del saldo de honorarios al Contador auxiliar de la Comision de Cuentas, D. Elias O'Donell, cuya cantidad será entregada por Tesorería General, imputándose á la presente ley.

Art. 2°—Comuníquese al P. E.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, en Buenos Aires á veinte y dos de Setiembre de 1881.

FRANCISCO B. MADERO.
Cárlos M. Saravia,
Secretario.

Sr. Chavarria—Pido la palabra.

Creo que no necesito fundar el proyecto que se acaba de leer.

Diré solamente que este empleado hace tres años que está nombrado por la Comision y que ha recibido mil ochocientos pesos á fines del año pasado.

La Comision ha estimado sus honorarios en cuatro mil pesos. De manera que habiendo recibido ya una parte, se le manda pagar la otra.

En seguida se aprueba en general el proyecto.

Se dá lectura, en particular, del artículo 1.°

Sr. Achával Rodriguez—Desearia saber si los demas empleados gozan de esta misma remuneracion.

Sr. Chavarria—Mas ó menos es la misma.

Sr. Achával Rodriguez—De suerte que vá á resultar que por el exámen de las cuentas de cada año se vá á gastar de diez á doce mil patacones?

Sr. Chavarria—Es muy posible; pero debo observar al señor diputado, que si hiciesen bien el trabajo estos empleados, resultaría que no era muy grande la remuneracion.

Sr. Achával Rodriguez—Voy á prestar mi voto al despacho de la Comision, acordando completa fé á lo que nos dice la Comision por el órgano de uno de sus miembros, sin embargo de reconocer que es necesario hacer una reforma á este respecto, porque me parece que es un gasto exagerado el que demanda el exámen de las cuentas anualmente, si es que ha de ascender á diez ó doce mil pesos. Pero estando las cosas en el estado en que están, es necesario votar este despacho.

Se dá por aprobado al artículo en discusion.

El artículo 2° es de forma.

LICENCIA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Sr. Saravia—Pido la palabra.

Creo que la razon que se ha tenido para considerar y aprobar el asunto que acabamos de sancionar es la de que no quede pendiente para las sesiones del año venidero, puesto que no se halla comprendido entre los que el P. E. ha incluido en las sesiones de prórroga.

Me parece que teniendo presente la Cámara estas razones debe considerar sobre tablas el proyecto de que se ha dado lectura, acordando licencia al Sr. Presidente de la República para ausentarse de la Capital durante el receso del Congreso.

No veo incluido este asunto entre los de la prórroga, y si no se vota en el dia de hoy, bien sea concediendo la licencia que solicita ó negándola, resultara que no podria tratarse. Hago, pues, mocion para que la Comision se espida despues de un cuarto intermedio.

(Apoyado.)

Sr. Gil Navarro—Pido la palabra.

He apoyado la mocion del Sr. Diputado para que se trate esta licencia que solicita el Sr. Presidente de la República en la sesion de hoy; pero sin creer por esto, como lo ha dicho el Sr. Diputado, que no estando incluido en la prórroga, no podrá tratarse.

Es práctica, que durante las sesiones de prórroga se presenten nuevos asuntos por el P. E., cuando así lo reclaman conveniencias públicas.

Queria decir únicamente esto, para que no se entendiera que asiento á lo dicho por el Sr. Diputado, aun que, como digo, estoy muy de acuerdo con su mocion.

Sr. Pereyra—Como la mocion que ha hecho el Sr. Diputado por Entre-Rios abraza dos puntos; que se trate desde luego, ó que pase á Comision para que lo despache despues de un cuarto intermedio, yo me tomaria la libertad de ampliar la mocion para que se vote, primero, en el segundo sentido, y si es rechazado, que se vote en el primero, es decir, sin necesidad de pasar á Comision; por que desde que el Presidente de la República pide licencia, es porque tendrá razones que á ello lo obliguen; y no me parece que haya lugar á modificaciones de la Cámara sobre este particular.

En este sentido es que apoyo la mocion del Sr. Diputado por Entre-Rios.

Sr. Gallo—Desearia que se leyese la nota en que el Sr. Presidente solicita la licencia.

(Se lee nuevamente).

Sr. Gallo—Pido la palabra.

Creo que no puede haber inconveniente de ningun género para que se tome en consideracion sobre tablas el pedido que hace el Sr. Presidente de la República.

El Sr. Presidente de la República solicita permiso de la Cámara para ausentarse de la Capital durante el receso, por motivo de salud, ó por motivo de órden público.

Si se trata simplemente de un motivo de salud, es indudable que el Congreso no tendrá el derecho de negar al Sr. Presidente de la República el permiso necesario para poder ausentarse del territorio de la Capital. Si se trata de asuntos de órden público, el Sr. Presidente no tendrá ni aun siquiera necesidad de pedir permiso al Congreso, porque la Constitucion lo autoriza para ausentarse de la Capital en los casos en que el Congreso se halle en receso, sin su permiso, cuando un grave interés de órden público así lo exigiese, y eso hace suponer, que el Sr. Presidente de la República no se ausentaria de la Capital, sinó en virtud de un grave interés de órden público.

Así, pues, hay exceso de delicadeza de parte del Sr. Presidente, al pedir permiso en este caso.

Creo, pues, que no hay inconveniente en que tomemos en consideracion este asunto; y á fin de salvar todas las formas, me voy á permitir dictar al Sr. Secretario el proyecto de ley correspondiente, á fin de que pueda ser tomado en consideracion por la Cámara y pueda ser sometido á la consideracion del H. Senado.

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 1° Concédese al Sr. Presidente de la República el permiso que solicita para ausentarse de la Capital...

Sr. Presidente—Debo observar al señor Diputado que la Cámara no ha resuelto que se trate sobre tablas.

Sr. Gallo—Lo propongo para el caso que la Cámara así lo resuelva y con el objeto de demostrar que el asunto no ofrece dificultad alguna.

Continuaré la lectura:

Concédese al Sr. Presidente de la República el permiso que solicita para ausentarse del territorio de la Capital, por el término de sesenta dias, durante el receso del Congreso.

Art. 2° Comuníquese.

Se vota si se trata sobre tablas y resulta afirmativa.

Se pone en discusion el proyecto dictado por el Sr. Diputado Gallo.

Sr. de la Fuente—Pido la palabra.

Desearia saber si en la nota del Sr. Presidente de la República se indica el término por el cual pide el permiso.

Sr. Gallo—Sí señor. Sesenta dias.

Sr. Lagos García—Tal vez seria conveniente suprimir las últimas palabras *durante el receso del Congreso.*

Sr. Astigueta—Pero es conveniente tener presente que el Congreso puede concluir muy tarde, y entonces el Sr. Presidente de la República no podria ausentarse sin venir á pedir permiso nuevamente.

Sr. Bouquet—Pido la palabra.

El Sr. Presidente hace presente que tal vez por razones de salud necesite esta licencia. Entónces, tal vez tenga necesidad de salir dentro de un mes ó dos.

Sr. Rojas—Se puede votar por partes.

Sr. Presidente—Se votará primero en general el proyecto, y en seguida en la discusion en particular, se pueden proponer las modificaciones que se estimen convenientes.

Se vota en general el proyecto en discusion, y se aprueba.

Se pone en discusion en particular el art. 1.°

Sr. Bouquet—Pido la palabra.

Yo proponía la supresion de las últimas palabras del artículo, que dice:—«durante el receso del Congreso.»—Podría votarse por partes.

Sr. Gallo—La supresion de esa frase podria tener el inconveniente de que la licencia fuera permanente; podria ella estenderse á los seis años que dura el periodo presidencial.

Sr. Ministro del Interior—Pido la palabra.

Ya que se trata de este asunto, hallándome presente debo manifestar que conocia el pensamiento del Sr. Presidente de la República; y puedo afirmar que ha limitado el tiempo de su ausencia de la Capital al receso del Congreso, pensando que si el Congreso estuviera reunido, podia ocurrir en cualquier momento, solicitando la licencia para ausentarse.

Por consiguiente, creo que el Congreso puede aceptar los términos en que está redactada la nota.

Se vota el art. 1° y es aceptado, y siendo el 2.° de forma, queda terminada la discusion del asunto.

ASUNTOS ENTRADOS

El Presidente del Senado remite en revision un proyecto de ley determinando que los Senadores y Diputados gozarán en las sesiones de prórroga y estraordinarias de la dieta fijada por ley de 3 de Octubre de 1862.

Sr. Ministro del Interior—Pido la palabra.

Voy á permitirme hacer una indicacion con respecto al proyecto de que se acaba de dar cuenta.

Este proyecto dejaria de ser oportuno si la Honorable Cámara no lo sanciona inmediatamente, y obligaría al P. E. á remitirlo al Congreso con un nuevo mensaje, á fin de que fuera considerado en las sesiones de prórroga.

Para evitar todos estos inconvenientes y demoras, me resuelvo á hacer mocion para que sea tratado sobre tablas, ó para que la Comision respectiva dictaminase en un cuarto intermedio.

Sr. Gil Navarro—Precisamente iba á hacer la misma mocion que ha hecho el Sr. Ministro.

Pero como él la ha hecho en términos disyuntivos, yo me voy á permitir, haciendo uso del derecho que me dá el Reglamento, pedir que sea tratado sobre tablas este proyecto.

Varios Sres. Diputados—Apoyado.

Sr. Gallo—Pido la palabra.

Yo creo que, dada la naturaleza de este proyecto, habria cierta inconveniencia en tratarlo sobre tablas.

Pero, dada la urgencia que ha indicado el señor Ministro, me permitiré pedir al mismo señor Ministro y al Diputado por Córdoba modifiquen su mocion en el sentido de que este asunto sea tratado despues de un cuarto intermedio.

Sr. Ministro del Interior—Me es completamente indiferente que se trate ahora ó despues de un cuarto intermedio.

Sr. Gil Navarro—Tambien acepto que sea considerado despues de un cuarto intermedio.

Sr. Irigoyen—Pido la palabra.

La naturaleza del asunto de que se trata, me obliga, Sr. Presidente, á dar las razones por que voy á votar en contra de la mocion que formula el Sr. Ministro.

Creo, Sr. Presidente, que el asunto de que se trata reviste un carácter serio, puesto que, á primera vista no mas, se nota que contraria preceptos constitucionales.

Por otra parte, tampoco hay antecedentes establecidos al respecto; y, por lo tanto, es necesario estudiar el punto sériamente.

Pero aun suponiendo que fuera sumamente sencillo, como se dice, yo creo que si hay algun asunto que la Cámara no puede ó no debe tratar inmediatamente, es este, porque no tiene mas propósito ni tendencia que hacer un beneficio personal á los miembros del Congreso.

Y cuando se trata de una ley que reviste este carácter, creo que debe presentarse con todos los antecedentes que justifiquen plenamente su legalidad para satisfacer así aun á los espíritus mas escrupulosos.

Por lo tanto, invocando el decoro y la dignidad de la Cámara, creo que el Sr. Ministro del Interior debia mas bien incluir este proyecto entre los asuntos á considerarse en las sesiones de prórroga, á fin de que, de ese modo, la Cámara pudiera estudiarlo con la meditacion necesaria.

He dicho.

Sr. Ministro del Interior—Pido la palabra.

El Sr. Diputado acaba de manifestar que este es un asunto que compromete algun precepto constitucional.

Señor Presidente: no creo que, con razon; pueda asegurarse lo que dice el Sr. Diputado, puesto que lo único que ha dicho la Constitucion respecto á dieta ó remuneracion de los miembros del Congreso, es que la ley estableceria y determinaria esta remuneracion, la forma en que ha de abonarse y el *quantum* de ella.

De manera, pues, que en vez de atacarse ningun precepto constitucional, las leyes que se ocupan de acordar esta dieta á los miembros del Congreso están perfectamente dentro de los términos de la Constitucion.

No debe, pues, alarmarse el señor Diputado por este proyecto, que, ademas, no ofrece tampoco grandes dificultades para ser resuelto.

Sr. Irigoyen—Por lo que revela la nota con que el P. E. acompaña este proyecto, se vé que él ha estudiado la cuestion; pero los señores Diputados no la han estudiado; y sobre todo merece la completa atencion de la Cámara por el decoro y por los respetos de sí misma.

Sr. Ministro del Interior—Se trata, señor Diputado, de los principios, no de las personas.

Es una cuestion de principios remunerar los servicios de los Diputados y Senadores.

Sr. Irigoyen—Están remunerados ya.

Sr. Ministro del Interior—Pero falta saber si están bien ó mal remunerados. El P. E. ha creido que estan mal remunerados. Por esta razon ha pasado el proyecto que está en discusion, y que vengo á sostener en su nombre.

Sr. Ministro de J. C. é I. P.—Pido la palabra.

Siempre que se ha tratado de la dieta de los miembros del Congreso, se ha suscitado en el seno de las Cámaras esta cuestion de susceptibilidades personales q' motiva ahora la oposicion del Sr. Diputado por Buenos Aires á la mocion de q' se trate sobre tablas asunto tan sencillo como este.

Y es bueno, Sr. Presidente, para que el ánimo de las miembros de esta Cámara pueda con serenidad pronunciarse sobre esta mocion y sobre el asunto que la motiva, despejar la brumosa atmósfera que se forma al rededor de este proyecto, impregnándolo de la personalidad de los miembros del Congreso, cuyos intereses son los únicos que se ven vinculados á él.

Esto último no puede negarse, están realmente ligados esos intereses á este proyecto; pero lo están de un modo tan secundario, que lo que menos debe ocupar la atencion de la Cámara es el carácter mínimamente personal que este proyecto pueda revestir.

En el Senado se llevó á tal estremo de exageracion, la susceptibilidad personal en este asunto, que el miembro informante de la Comision que lo despachó favorablemente, se espresaba lleno de rubor, y al fundarlo en breves palabras le asestaba un golpe de muerte, diciendo: Señores: el proyecto del P. E. es motivado, pero como se trata de asuntos personales que afectan directamente á los miembros de esta Cámara, la Comision no puede estenderse en las consideraciones q' lo fundan, y libra la resolucion de este asunto á la conciencia individual de los Sres. Senadores, para que voten segun cada cual entienda que deba hacerlo: lo que importaba crear una inhabilidad completa para que obtuviera voto favorable.

Esto mismo viene reproduciéndose ahora y por lo tanto ha de perdonarme la Cámara que tome la palabra para disipar esa brumosa atmósfera que rodea y envuelve este asunto.

Este proyecto del Ejecutivo, Sr. Presidente, responde á muy sérios propósitos de organizacion nacional, y la Cámara ha de permitirme que reproduzca brevemente consideraciones que antes de ahora he debido emitir en el Senado.

En la sesion en que se trató este asunto, tuve ocasion de observar que la Constitucion del año 53 habia declarado por un artículo espreso que los miembros del Congreso tendrian el sueldo que designase la ley; que aquella Constitucion habia pasado en diversas ocasiones por el tamiz de la opinion pública, siendo en diversas asambleas revisada, pero que este artículo habia sido conservado y se encontraba vigente en la Constitucion actual. Que esto demostraba, desde luego, como al rededor de esta prescripcion constitucional se agrupaban intereses de órden general y permanente, intereses trascendentales en la organizacion del país, y no menos intereses personales de los miembros del Congreso, etc., ciertamente; si se pregunta por qué la Constitucion ha creido deber hacer una disposicion espresa y terminante de la remuneracion de los miembros del Congreso, se encontrará que la razon principal de esta disposicion se vincula al régimen representativo republicano, de una manera directa, y á tal punto que la supresion de la remuneracion que por ella se acuerda á los miembros del Congreso, seria la supresion del régimen representativo republicano en sí mismo.

Los miembros del Congreso, venidos de todos los puntos de la República, y habitando muchos de ellos sus mas lejanos confines, se ven en la necesidad de abandonar durante la mayor parte del año sus ocupaciones y el centro habitual de sus negocios, permaneciendo alejados del seno de sus familias hasta ocho y nueve meses, con tal que haya un solo mes de prórroga en las sesiones.

Sin la remuneracion que la Constitucion prescribe á sus servicios, ellos se verian en la imposibilidad de concurrir al desempeño de sus funciones, á menos de poseer una fortuna bastante desahogada que les permitiera costearse y sostenerse ellos y sus familias, de su propio patrimonio, de sus propias rentas, hociendo en beneficio del pais el sacrificio de su tranquilidad, de su tiempo y de su dinero.

En tales condiciones, inútil seria demandar estos servicios á los que no pudieran hacer tales sacrificios, y en vano la opinion pública designaría determinadas personas para representantes de la Nacion en el Congreso de la misma, en vano el voto popular les confiaria este honroso cargo por su ilustracion y competencia, su honradez y patriotismo, por su mérito indisputable, por su idoneidad, en fin, para el ejercicio de las funciones legislativas, si por otra parte carecian de una desahogada fortuna que proveyendo á las necesidades de la vida, les permitiese consagrar gratuitamente su tiempo al servicio público.

El elector se veria limitado así en su esfera de accion, y no podria elejir para estas funciones las personas designadas por la opinion pública; y el elegible se veria tambien excluido de ellas, por carecer de bienes de fortuna, á menos, como decia en el Senado, que los electores tomasen á su cargo proveer á las necesidades del elegido, reproduciendo el caso de Andrés Marvel sostenido por sus electores para que pudiese ocupar un puesto en la Cámara de los Comunes de Inglaterra.

Observaba con este motivo, ante el Senado, que esto seria crear una aristocracia del dinero, en cuyas manos quedaria monopolizada la representacion nacional, viniendo á falsearse de esta suerte el régimen democrático y el principio de la representacion popular en el Gobierno de la Nacion.

Lo propio, mas ó menos, sucederia en el caso de que la remuneracion acordada á los miembros del Congreso por la Constitucion, fuese tan mezquina que no respondiese á los objetos que ella ha tenido en vista al prescribirla.

Esto es precisamente lo que sucede en la actualidad.

Esa dotacion seria entónces puramente nominal, y el precepto constitucional no se habria cumplido sinó en la apariencia, quedando subsistentes, como subsisten, los inconvenientes que de un modo latente se presentan hoy, por falta de una equitativa remuneracion de estos servicios.

De esta suerte, ó se crearía, como he dicho, una aristocracia del dinero, para el desempeño de estas funciones, ó lo que es peor, solo vendrian al seno del Congreso aquellas personas de ineptitud tal, que sus medios ordinarios de subsistencia no alcanzarian ni á la módica retribucion que la ley del Presupuesto fijase á los miembros del Congreso, quedando así las funciones lejislativas en las mas desventajosas condiciones por la notoria falta de idoneidad y competencia en los encargados de ellas.

Estas razones me parece que deben convencer á cualquiera de que, al redactar este proyecto, que trata de remunerar equitativamente los servicios de los miembros del Congreso, no se tuvo en vista un interés personal de Diputados y Senadores, sinó un interés político, el interés público, que debe sobreponerse á toda otra consideracion por parte de Diputados y Senadores, al tratar esta cuestion.

Indiqué ante el Senado que la periodicidad y lo transitorio de las funciones que se desempeñan en nuestro régimen político, nos ofrece ciertas facilidades para tratar con un poco de desprendimiento estas cuestiones que interesan, no á las personas, sinó al puesto que se les ha confiado.

Y yo mismo, como Ministro del P. E., no tendria inconveniente en venir alguna vez á defender ante la Cámara prerogativas de este género, que afectan el puesto que desempeño en la Administracion, porque al hacerlo no creeré defender nada que me sea personal, sinó que entenderé defender atribuciones, prerogativas, consideraciones propias del puesto que desempeño.

Hice observar tambien que los servicios que prestan los miembros del Congreso, por su gerarquía política, deben ser retribuidos, por lo ménos, á la par de los que prestan los Ministros del Poder Ejecutivo y de la Suprema Corte de Justicia Nacional; y que aun cuando en apariencia gozan de una dotacion equivalente, como podria creerlo cualquiera fijándose solo en las partidas del presupuesto, existe en realidad una notable diferencia, porque desde que solo reciben cinco mensualidades, la desproporcion viene á ser de mas de la mitad.

Comparada con la dotacion de otros funcionarios de menor gerarquía, cuyos servicios son menos importantes que los de los miembros del Congreso, la desproporcion es todavía mayor.

Agregué tambien en aquella ocasion, ante el Senado, que el Congreso del 81 tenia preparada una gran masa de trabajo en el estudio de las leyes que deben ocuparlo en la prórroga, lo que representa en todo sentido valiosos intereses públicos, y exige algun tiempo mas de labor para que queden terminados. Todo ello se perderia si no se sancionase este proyecto, pues no se puede exigir á los miembros del Congreso una larga residencia en la Capital, sin proveer de recursos para ella; lo que solo podria hacerse respecto de algunos, seis, ocho, diez de los Diputados que vienen de las Provincias, pero no respecto de la mayoría que generalmente carece de bienes superiores de fortuna.

Aplazar la consideracion de estos importantes asuntos, seria tirar á la calle muchos mayores que la mezquina erogacion que originará al tesoro la sancion del Proyecto de Ley en discusion.

Esta es así una ley de actualidad, que sin, embargo, hace tomar el carácter de permanente, porque el Congreso no puede ya desconocer la necesidad que de arreglar convenientemente esta materia, que viene dejándose sentir de año en año, y que ha de obligarle á preocuparse del asunto y á terminarlo en breve por una ley sábia y prudente, dándose cuenta, como debe hacerlo, de su importancia y trascendencia ante nuestra forma de gobierno y con relacion á los intereses públicos que á su alrededor se agrupan.

Observé, ademas, que los miembros del Congreso, en cuanto á remuneracion, están en peores condiciones que los secretarios, de las Cámaras, que los subsecretarios de los ministerios, que el gobernador de la Penitenciaría, que el jefe de policía de la Capital y que muchos otros funcionarios de inferior categoría, que prestan servicios de mucho menor consideracion.

Dije, por último, que no habia justicia en esta mala remuneracion ni motivos para que continuase, en el estado de la renta pública: recordando á propósito del servicio gratuito de los miembros del Congreso en las sesiones de prórroga ó de convocacion extraordinaria, las palabras históricas de Washington: mi patria no necesita que yo le haga limosna de mi sueldo. Tampoco nuestro pais se encuentra en condiciones de que se le sirva gratuitamente, ó con una retribucion mezquina y puramente nominal: tampoco necesita servicios de limosna.

Todo esto demuestra la justicia de esta sancion con que se consultan grandes intereses públicos, que permiten é imponen á los miembros de esta Cámara el deber de votar en este asunto con completa prescindencia de consideraciones meramente personales, q' pudieran hacerles vacilar: pues el verdadero patriotismo consiste en sobreponerse aun á aquello mismo que pueda afectar la reputacion, ó el propio concepto, en aras del interés público.

He creido que de esta manera podia desvanecer la atmósfera en que las consideraciones aducidas por el Sr. Diputado que se opone á la mocion del Sr. Ministro del Interior pudiera haber envuelto este proyecto, presentándolo como cuestion de susceptibilidad y de mezquinos intereses, para que no sea aceptado.

Me parece que he dicho que la mocion es de oportunidad y que debe ser sancionada sin retardar mas la solucion de este asunto.

He dicho.

VAPORES

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

GUARANI

Capitan JOSÉ BRUGO

Saldrá sin falta para—
Asuncion,
Ituzaingó,
Corrientes
y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 24 de Noviembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza de Victoria.

Agentes:—**Mayer y Brugo**, 25 Mayo núm. 82 y 86.

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

VILLARINO

Para Bahia Blanca y Patagones

Saldrá el 30 del corriente, á las 8 a. m.

Admite carga y pasajeros.—Para informes al Agente General.

A. MARSANS.

565 v 30 n. 74 CALLE PIEDAD 74.

DIVERSIONES PUBLICAS

La Ópera—*Empresa A. Moreno y Ca.—Compañía dramática italiana, A. Tessero.—El Sábado 26 de Noviembre, 5a. funcion de abono; la comedia en 5 actos, de P. Cossa:* **Nerone.**

Politeama Argentino—*Real Compañía Ecuestre italiana, Natale Guillaume.—Empresa A. Moreno y Ca., Segunda Época. Hoy Viernes 25 de Noviembre, á las 8 1/2.—Gran funcion de moda, en la cual tomarán parte todos los artistas.*

La Florida—*Viernes 25 de Noviembre, á las 8 1/2 de la noche.—Funcion de gala.—Gran festival musical, 6° de abono, direccion del maestro Rajneri; gran orquesta compuesta de los mejores profesores del Cuarteto y de los mas notables que hay en el pais.*

—

TEATRO DEL RECREO

COMPAÑÍA AUTOMÁTICA DE INSTRUCCION Y RECREO

LIBERTAD ENTRE CUYO Y CANGALLO

Muy fantástica y divertida funcion, el Domingo 27, se exhibirá la gran comedia en 3 actos, titulada: **La víctima inocente**, *con Mosquito libertador de la inocencia.— Concluyendo la funcion con un gracioso sainete. Á las 8 1/2.*

SECCION PARA TODOS

EUGENIO GERLACH

198—San Martin—198

REMATADOR Y COMISIONISTA

Dá dinero á interés, compra y venta de campos y fincas. Se encarga de toda comision en general. No cobra gastos.

528 v 28 a.

Nos hablan de medicamentos

que pretenden ser nutritivos y reconstituyentes, en los que entraria el extracto de carne, el hierro y la quina. El médico se ocupa muy poco científicamente, de semejantes productos. Siendo poco soluble en el vino el extracto de carne, esos medicamentos no son aceptables. Muy distinta cosa es la carne transformada en **Peptona**, *por la accion de la pepsina. Se obtiene así, como lo ha demostrado M. Chapoteaut, farmacéutico distinguido de Paris y como todos los sábios lo reconocen, un producto alimenticio exactamente parecido al que se forma en el estómago, con la peptona de raza soluble, asimilable, dispuesta á entrar en la circulacion, M. Chapoteaut ha compuesto un vino de peptona con el que nutre á los enfermos, á los ancianos, convalecientes, anémicos y tísicos, y que obra desde los primeros dias. Cada copa de Burdeos contiene, exactamente, la peptona de diez gramos de carne de vaca. Pedid el vino y exigid la firma de Chapoteaut.*

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405—CALLE CUYO—405

HORAS DE CONSULTA

Á 11 A. M. Y DE 1 Á 6 P. M.

Escuela de baile

414--Cangallo--414

Primer piso, entre Cerrito y Artes

El que suscribe, director de bailes, aprobado por varias Academias, con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su Escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser: Wals, Cuadrillas francesas y del país, lanceros, etc., pueden dirigirse al que suscribe de 8 á 11 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla «La Porteña» todas las noches se enseña. Lecciones á domicilio.

565 v 22 d — A. Constante.

AVISOS

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se notifica á Don Jorge Roure, por medio del presente el decreto que ha recaido en el incidente de calificacion de su quiebra, cuyo tenor es el siguiente:

«Noviembre doce de mil ochocientos ochenta y uno. Cítese por edictos, por el término de doce dias, para que comparezca ante el Juzgado á efecto de estar á derecho y contestar el traslado pendiente. Repóngase el sello. Debiendo hacerse la publicacion en "La Tribuna Nacional" y "La Prensa". Ortiz —Antemi Joaquin Lijó—Buenos Aires Noviembre 21 de 1881—Joaquin Lijó, Secretario—Oficina Cabildo 2º Patio.

573 v. 6 D.

Petrona C. de Cranwell

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Noviembre de 1880

Su esposo, Guillermo A. Cranwell, su madre Ignacia G. de Cancwell, su madre política, Dolores Arcnillas de Cranwell y demás deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos al funeral rezado, de cabo de año, que en obsequio de dicha finada se celebrará en la Iglesia del Arcangel San Miguel, el Lúnes 18 del presente, á las 11 de la mañana; especial favor que recordarán siempre su gratitud.—Única invitacion.

José Juan Araujo

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Noviembre de 1881

Sus hijos, Ceferino, Elena y José Juan Araujo, sus hijos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, al funeral rezado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el Lúnes 28 del corriente, á las 10 de la mañana, en la Iglesia del Pilar.—Única invitacion.

575 v 28 n

A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

QUESO DE MESA

DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FÁBRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.

Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

Dependiente Se precisa uno, de 12 á 14 años, Esmeralda 161, Bazar del Pueblo. 572 v 25 n.

Capitania Gen. del Puertos

OFICINA DE ULTREMAR Y CABOTAJE

A LOS DESPACHANTES

Se les previene que por órden superior, esta Oficina no despachará buques con prácticos ó baqueanos sin que estos no se presenten personalmente y exhiban su patente y diploma que los acredite como tales.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Encargado de la Oficina de Ultramar y Cabotaje.

N. 18 v. 4 D. — *Bartolome Ascreto.*

PASTA HACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA MATAR INFALIBLEMENTE

Ratas, Lauchas y Cucarachas

Depósito General

DROGUERIA DEL LEON

138, Rivadavia, 140

Buenos Aires

CLUB "GENERAL BROWN"

La Comision Directiva de este centro político ha resuelto recordar á todos los miembros que componen esta asociacion, la necesidad de inscribirse en el Registro Cívico Nacional, lo que se recomienda muy especialmente.

Juan Dillon,
Presidente.
Cárlos A. Davis y Cárlos Secchi,
Secretarios.

556 v 30 n.

A las Tres Bolas

177--CALLE 25 DE MAYO--177

(Ántes ALEJANDRO)

P. F. HOFFMANN Y Cia.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillo, jergas pampas, botas, botines, escopetas, revolvers, arcas, flechas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay, especialidad de ropas del trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soiresa

CALLOS

L A C O L O D I N A

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

Marca registrada

309—Calle de Rivadavia—309

VERDADERA PICHINCHA

En la calle de San Martin 177, se venden los acreditados polvos de arroz á la «Veloutine» rosados y blancos, á 8 pesos la caja, tres cajas por veinte pesos y por docena á 70 pesos moneda corriente. Horas de venta, todos los dias de 12 á 6 de la tarde. perm

Muebleros Carpinteros y Albañiles encontrarán un surtido completo de maderas y artículos de construccion, en el nuevo Corralon de maderas, calle Cangallo 763, entre Montevideo y Garantias.

Especialidad en Roble, Fresno, Nogal, Berto, Pople y Maple, se encuentra en el nuevo Corralon de maderas, Cangallo 763, entre Montevideo y Garantias, á precio módico.

A. Ghigliani y Ca.

, p m.

H. LAGOS Y COMP.

Se encargan de la compra y venta en remate ó en particular.—Comisiones y corretaje en general.

Piden á sus amigos y relaciones, proteccion y trabajo.

ESCRITORIO

CALLE DEL PERÚ Nº. 78

v 30 n

CÉRVEZA EXTRA
PARA FAMILIAS
DE
HAMMER Y PELTZER
Órdenes Rivadavia 140
BUENOS AIRES

ESPECIFICO
VELLON de ORO
Golden Fleece Dip.
EFICÁCIA ✣ ECONOMIA
E. de T. S. C. — C. S. E. de T.

VELLON DE ORO-GOLDEN FLEECE
MARCA REGISTRADA.

Es el Mejor de Todos

para curar **la Sarna** en las Ovejas.

Solubilidad Completa y Fácil Uso con

AGUA FRIA.

Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.

Ofrece la Mayor Eficácia al Mínimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente **de grandes Establecimientos.** **Habiendolo usado una vez, se recomienda por sí solo,** como está probado por los numerosos Testimonios honoríficos de los primeros Estancieros en el país.

Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.

Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del

VELLON de ORO,

para protejerse contra imitaciones y engaño.

Depósito General en la **Drogueria Anglo-Americana** de

A. EASTMAN y CIA.,

Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Ayres

y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS (DENTA [illegible] AS)

Inyeccion Vejetal Higiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias, sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTOW

MAIDE LAND 36—New-York

Depósito general:—Drogueria Nacional de

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Capitania General de Puertos

Á LOS BAÑISTAS

Se les recuerda nuevamente que está absolutamente prohibido bañarse desnudo en la playa, entre los muelles de la Aduana y las Catalinas, bajo multa á los infractores de *cuatro pesos fuertes ó veinte y cuatro horas de arresto.*

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1881.

P. A.—*J. Goyena,*
Oficial Mayor.

v 4 d.

Instituto Mercantil de Buenos

AIRES, INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL.

Debiendo dar principio el dia 16 del mes de Diciembre próximo, las clases especiales de reposo, dedicadas á los alumnos que por no haberse presentado á los exámenes ordinarios, ó por haber sido aplazados, deben rendir los extraordinarios de Marzo, se hace saber á los interesados que desde este dia queda abierta la matrícula, con el expresado fin, en la Secretaría de este Instituto.

576 v 9 d

Casas en venta

Se vende una á 6 cuadras de la Plaza de la Victoria en la calle Lujan, con 21 varas de fte. por 20 de fdo., 8 piezas etc. dá de alquiler 1,200 ps. tasada en 100,000 ps. se dará por 75,000—Otra en la calle de Santa Fé 997, con 10 vrs. de fte por 75 de fdo. 6 piezas edificadas á la moderna con cielos razos de yeso, precio 110,000 ps.—Una en la calle de Andes próxima á la Escuela Normal con 10 vs. de fte por 65 de fdo 8 piezas en cal y demas oficinas árboles frutales 65,000 ps. por mas informes Tucuman 97 dejar en la misma la direccion del interesado. No se admite corredor.

Municipalidad de la Capital

AVISO DE LICITACION

El Consejo Municipal de Gobierno llama á licitacion para la ejecucion de las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes con subjecion al pliego de condiciones y planos del Sr. Arquitecto D. Enrique Alberg.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría Municipal hasta el 10 del próximo mes de Diciembre á las 2 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesorería Municipal por 10,000 $ y de la firma de un fiador de conocida responsabilidad.—El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia á firmar el contrato.

El pliego de condiciones puede ser consultado en la Secretaría, donde se les entregará una copia á los que lo soliciten.

Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales segun la planilla aprobada por el Ingeniero, de los trabajos ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que quedará en favor de la Municipalidad hasta la conclusion de la obra que se vá á ejecutar.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881—*Mariano Obarrio,* Secretario. v10d.

Se ofrece Un matrimonio para cuidar una casa, tienen buenas recomendaciones; ocurrir San Martin 86, bajo las iniciales J. R.

Muchacha Se precisa una, de 10 á 15 años; para tratar Maipú 302; es inútil se presente sin recomendaciones.

Franco : 5 fr. — PUREZA DEL CUTIS — en Paris

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa

PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA

SARPULLIDOS, TEZ BARROSA

ARRUGAS PRECOCES

EFLORESCENCIAS

ROJECES

&c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

CANDÉS et Cª — Bᵈ St Denis

Capitania General de Puertose

PAQUETES DEL ALTO URUGUAY

La Capitania General en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de su Reglamento, y de acuerdo con la opinion de la Direccion General de Correos, á los dueños, agentes ó capitanes de los vapores con privilegios de paquetes que hacen la navegacion del Alto Uruguay que serán penados con multa de *veinte pesos fuertes* toda vez que varien el itinerario que deben establecer segun lo determina el art. 836 de las Ordenanzas de Aduana y los 1º y 2º del Superior Decreto de 30 de Enero de 1869.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.

P. A. — **I. Goyena.**

v28 n.

CAPITANIA GENERAL

DE PUERTOS

A los navegantes, á los prácticos

La Capitania General hace saber que se han establecido tres fondeaderos determinados por boyas pintadas de amarillo, de las cuales, la primera es de forma rectangular y las otras siete cónicas.

Estos fondeaderos quedan al N. 1[4 N. E. magnético de Quilmes y se determinan por las siguentes posiciones.

Primer fondeadero:

Para cuarentenas de observacion.

Tres boyas situadas al E. S. E. del Estacionario «Vanguardia» 19 1[2, 19 y 18 1[2 piés de agua, con rio muy bajo y distante una de otra 1[2 milla, por 2 1[2 del Estacionario.

Segundo fondeadero:

Para cuarentenas de rigor. Tres boyas situadas al mismo rumbo que las anteriores y fondeadas en 18 1[2, 20 y 21 1[2 piés de fondo y distante diez millas del Estacionario.

Tercer fondeadero:

Para cuarentenas de las Lanchas.

Dos boyas con igual rumbo y distantes una de otra 1 1[2 milla por 2 1[2 del «Vanguardia» y 3 de Quilmes, fondeados en 16 piés de agua. Se previene á los prácticos y patrones que regresen del crucero, así como á los capitanes de los buques entrantes, que están obligados, especialmente los primeros, como agentes de policía marítima á dar noticias en el Estacionario «Vanguardia» y en esta Capitania General de las variaciones que se produjeren en los mencionados fondeaderos por sumersion o desviacion de las boyas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1881.

P. A. — J. Goyena.

n2 v2d.

AVISO OFICIAL

Licitacion por 1,000 caballos

El dia 26 del próximo mes de Noviembre, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de mil caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio; gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna, y con esclusion de chicos.

La Comision encargada de recibirlos, los hará enfrenar y montar uno por uno debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas, de plazo dentro el cual han de efectuar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella; y si lo hiciere, incurrirá en una multa de $f. cuatro mil.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de $f. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o[o sobre el importe total en títulos de crédito, ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.

El Comisario General.

POLICIA DE LA CAPITAL

En virtud de la autorizacion conferida por el Sr. Ministro del Interior y órden del Sr. Jefe, se llama á licitacion para la provision de forraje durante el año entrante para la mantencion de caballos al servicio de la Policía, debiendo hacerse la primera entrega el 1º de Enero.

Los artículos á proveer serán los siguientes:

1º. *Tres mil setecientas* libras diarias de maiz de primera calidad, siendo la fanega de nueve arrobas.

2º. *Dos mil doscientas veinte* libras de afrecho de primera calidad durante nueve meses del año.

3º. *Mil cuatrocientas ochenta* libras diarias de cebada, primera calidad, durante los tres meses de verano, siendo la fanega de ocho arrobas.

4º. *Cuatro mil cuatrocientas cuarenta* libras diarias de alfalfa seca de *primero y segundo corte,* primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año.

5º. El contratista tendrá un potrero á menor distancia de cuatro leguas de esta Capital, que ofrezca seguridad para los caballos que se le envien (de 50 á 100), siendo responsable de ellos en caso de pérdida, salvo que justifique fuerza mayor.

6º. En las propuestas deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo el maiz por fanegas de nueve arrobas, el afrecho por quintales, la cebada por fanegas de ocho arrobas, el pasto seco por toneladas de dos mil libras, la mitad de primer corte, y la otra mitad de segundo corte, y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada.

7º. La entrega se hará en la caballeriza y en las comisarías que se designen y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas.

8º. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totallidad de los artículos licitados, y las que no vengan firmadas por los interesados y un fiador de reconocida responsabilidad, así como tompoco los que no se ajusten al presente aviso, ó las que se presenten sin acreditar haberse depositado en el Banco Nacional el 5 p% de su importe.

9º. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Jefe de policía y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad contenida.

10. El contrato para la provision será por todo el año 1882.

11. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado.

12. Las propuestas se presentarán cerradas en el despacho del Sr. Jefe el dia 25 de Noviembre del año actual á la 1 p. m. y se abrirán en presencia de los interesados y del escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1881.

E. Filemon Naon,
Comisario de Ordenes.

626 v25n.

GRAN INAUGURACION

DE LA

Sociedad de Fabricantes

DE MUEBLES

Y Tapiceros Unidos

CALLE DEL PERU, 191, 193, 195, 199, 201 y 203

El 22 del corriente á las 8 de la noche, se inaugura la Sociedad, abriendo al público sus grandes depósitos, con un grandísimo y variado surtido de:

Muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, muebles dorados y de fantasía, piezas sueltas, espejos, galerías, cuadros.

Camas de fierro, colchones de todas clases, catres, muebles de pino, etc.

Tambien se encarga del amueblaje completo de una casa, en 48 horas, y de toda clase de trabajo.

Se vende tablas de nogal de Italia, y otras clases de maderas.

Todos los trabajos son ejecutados con esmero y á precios reducidos en Fábrica.

La sociedad sabrá corresponder á la confianza que le dispensará el público y espera que nunca le faltará su proteccion.

Expedicion á las Provincias

El Mártes 22 á las 8 de la noche á la calle Perú 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203.

Gran inauguracion!

AVISO MUGICIPAL

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

D. A. Docto. núm. 5389. La sepultura 6ª núm. 13 de la Sec. 16 está vencida; fué comprada por D. Angel Viso en 6 de Enero de 1871, por 5 años.

P. D. Docto. núm. 5323. La sepultura 3ª núm. de la seccion 12, está vencida; fué comprada for D. Antonio Ferrari en 16 de Octubre de 1872 or cinco años.

Buenos Aires, 26 de Octubre 1881.

J. Accedo Belgrano.

2ª

Licitacion

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS CIVILES

Construccion de una casilla para el Resguardo en el Puerto "San Martin"

Por disposicion del Ministro de Hacienda se saca á licitacion por el término de 15 dias para la construccion de una casilla de madera para el Resguardo Nacional en el Puerto «San Martin» bajo las bases siguientes:

1.º Las obras se ejecutarán con estricta conformidad á los planos y especificaciones formuladas por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

2.º Las propuestas se harán estableciendo el precio unitario per cada clase de obra y tambien el total en pesos fuertes de curso legal.

8.º Las propuestas que no se presenten en la forma arriba indicada ó que no sean acompañadas del certificado de depósito á que se refiere al art. 10 de la Ley de Obras Públicas y en los sellos que corresponda, no se tomarán en consideracion.

4.º El depósito á que se refiere el art. anterior será de 20 $f y el empresario á quien se adjudique la licitacion lo elevará á 100 $f para garantia de su ejecucion.

5.º En el Departamento de Ingenieros estarán á disposicion de los interesados las especificaciones y demás antecedentes.

6.º El pago de la obra se ejecutará una vez terminada y recibida la obra de acuerdo con lo que establece la ley de obras públicas.

7.º Las propuestas se entregarán al escribano mayor de Gobierno antes de las 3 p. m. del dia 5 de Diciembre próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio de Hacienda en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.

El Secretario.

Aviso Oficial

Licitacion por 1,000 caballos

El dia 25 del próximo mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Escribania general de Gobierno, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de mil caballos en Carhué en las condiciones establecidas para el servicio: gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna, y con esclusion de chicos.

La Comision encargada de recibirlos los harán enfrenar y montar uno por uno, debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresaran en sus propuestas, el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo este, no podrá desistir de ella: y si lo hiciere, incurrirá en una multa de $f. 4000.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de $f. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o[o sobre el importe total en títulos de crédito, ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.

El Comisario General.

Capitania gral. de Puertos

AVISO SOBRE BANDERAS

La Capitania General de Puertos hace público que es completamente inutil solicitar prestamos de banderas, por que se ha resuelto negarlos, sin escepcion alguna.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1881.

P. A.—*J. Goyena*
Of. m.

v. 28 N.

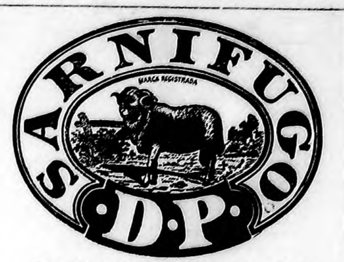

A razon de 1[2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usaron nuestro "Sarnifuga" para curar la "Sarna" en las ovejas, sabran:

1º Que la sarna ha sido complétamente estirpada.

2º Que el rinde en lana ha aumentado en proporion notable.

3º Que el animal sano engorda facilmente, y adquiere mayor valor efectivo.

4º Que el baño se dá sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exijirse que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. SARNIFUGO D. P.

Depósito--DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA

179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185

(Marca registrada)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR

LA SARNA

En las ovejas

Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO

ACEITE MIRANDA

de RIGAUD y Cia

Medalla de Plata en la Exposicion de 1878

Deliciosamente perfumado y compuesto de sustancias tónicas y fortificantes, presta suavidad y brillo á la cabellera, combate las peliculas, evita la caida de los cabellos y activa su crecimiento.

PERFUMERÍA VICTORIA

PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS

Y EN TODAS LAS PERFUMERIAS.

JABON MIRANDA

de RIGAUD y Cia

Medalla de Plata en la Exposicion de 1878

El **Jabon Miranda**, con base de jugo de lirio y de lechuga, es el mas untuoso y el mejor perfumado de los Jabones de Tocador.

PERFUMERÍA VICTORIA

PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS

Y 47, AVENUE DE L'OPÉRA

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y Cª

AL

MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la **Gonorrea**, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Depósito en Pàris

GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

PURGATIVO JULIEN

Confite Vegetal, Laxativo y Refrigerante

CONTRA EL ESTREÑIMIENTO

El ***Purgante Julien***, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulcecito que tiene el gusto mas agradable. Recomiendase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de

Gastritis, — Gastralgia, — Dispepsia, — Disenteria,
En las **Afecciones del Higado,**
En la **Ictericia,**
En las **Enfermedades de la Piel,**

Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion **á la Jaqueca** y á la **Apoplegia.**

Administrado á los niños, el ***Purgante Julien*** previene las **Convulsiones**, obrando como depurativo en el tratamiento del **Gurmio** y de las **Costras de leche.** Los niños lo toman con gusto.

Casa GRIMAULT y Cª, en Paris.

Fosfato de Hierro soluble

de

LERAS

Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia.

Este liquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar **como reparador y reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre.** Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura; se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre, la leucorrea, la irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos,** languidos ó faltos de apetito.

«El **Fosfato de hierro de Leras**, me ha prestado grandes servicios en distintas enfermedades de la piel, complicadas de clorosis y de anemia: jamas ha producido accidentes de intolerancia estomacal, como sucede con la mayor parte de los ferruginosos.» **CAZENAVE.**
Médico del Hospital de San-Luis, en Paris.

«El **Fosfato de hierro de Leras** es digerido y asimilado con la mayor facilidad por los niños lo mismo que por los adultos; así pues, la Señorita X***, niña de nueve años, procedente de Napoles, en Julio ultimo, en un estado de languidez y atonia que eran ya en ella habituales: sometida por mi al uso del Fosfato de hierro, en ménos de un mes recobró el apetito, se reanimó y los colores le volvieron al mismo tiempo que las fuerzas y las carnes.» **E. GUIBOUT.**
Médico de los Hospitales de Paris.

«Llamado a España para ensayar el **Fosfato de hierro de Leras**, certifico: 1º Que los estomagos soportan bien el indicado Fosfato;—2º Que es muy á proposito para las anemias y caquexias, y muy especialmente para aquellas que dependen de malas elaboraciones digestivas, y de pobreza de la sangre por mala alimentacion;—3º Que es un remedio muy ventajoso en las clorosis;—4º Que su uso no trae consecuencias peligrosas.»
Dr Dr JOSÉ VARELA DE MONTES,
Decano y Catedrático de Medicina Clínica de la Universidad de Santiago.

«Así á la ciencia como á la humanidad debo decir muy claramente, que todas mis prescripciones relativas al **Fosfato de Hierro de Leras** han sido coronadas siempre por un éxito brillante.» **PELLETAN,**
Médico en Jefe del ejército Otomano.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la Marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª, depositarios, 8, rue Vivienne, Paris.

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR **PAUL GAGE**, FARMACÉUTICO

Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del **Elixir Guillié** es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este genero, es tónico a la vez que refrescante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo exito a la mas tierna infancia y a la vejez mas decrepita sin dar lugar a especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharita de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito reanima las funciones digestivas, reemplaza* al **licor** de **agenjos**, al **vermouth** y a las *bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se da gratis, con cada botella del **ELIXIR**, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y domestica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es util y el modo de usarle.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirle, en cartas franqueadas, a **M. Paul Gage**, en Paris y en las provincias ó en el extrangero a las casas depositarias y el folleto de enviara gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO

DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al **Elixir tónico anti flegmoso** una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las **Pildoras de extracto del Elixir anti-flegmoso** del doctor **GUILLIÉ** que, en pequeño volumen, contienen *todas las propiedades tonico purgantes* del **ELIXIR.** Son provechosas a las mujeres, a los niños y a las personas de temperamento delicado.

Dos pildoras forman un *purgante ligero* y equivalen a una cucharada ordinaria del **Elixir.** La dosis de la purga es de seis pildoras tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada pildora.

Una pildora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Pildoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente

En Buenos-Ayres: Casa de Mlá. Demarchi, Parodi y Cª, [illegible]; Juan Eastman; Moyne y Cª; Banen y Cª; Hammer y Hermann. | En Chivilcoy (Provincia de Buenos-Ayres): En la Casa de M. Barcellini.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de **Europa** en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.— Depósitos en las principales Farmacias.

REMATES

PABLO GOWLAND

DE UN TERRENO CON 66 VARAS DE FONDO

EN LA CALLE DE PIEDRAS

AL LADO DEL NUMERO 679

CALLE EMPEDRADA

GAS Y AGUAS CORRIENTES

RODEADA DE TRAMWAYS

8.314 varas de frente por 66 de fondo

Tasacion 37,000 ps. mjc; 2[3 partes, ps. 24,666

El Domingo 1º de Diciembre, á las 5 de la tarde, remataré este hermosísimo terreno, en calle empedrada y con gas, todo edificado y con un vecindario de primer órden y al lado de un lindo edificio. Su tasacion es sumamente baja, y no obstante tiene de base para la venta sus 2[3 partes, que son 24,666 $ %.

Títulos de primer órden.

El comprador no conocido dará una señal de 10 por ciento. 578 v 4 D.

NICOLÁS PEREZ DEL CERRO

Gran remate judicial

DE 17 PROPIEDADES

Situadas en la importante ciudad

De San Nicolás de los Arroyos

Y SUS ADYACENCIAS

VENTA AD-CORPUS

Autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. D. Justo P. Ortiz, segun el edicto que va en seguida, para la venta en remate público y dinero de contado, de diez y siete propiedades pertenecientes á la Sra. Da. Teresa Salinas de Ulson, ubicadas en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y sus alrededores, procederé á su enagenacion el Miércoles 7 del próximo mes de Diciembre á las 12 a. m. la que tendrá lugar por las distancias en que se encuentran entre sí las fincas, terrenos y solares, en la casa situada calle General Belgrano, ó Plaza Principal donde estará la bandera de remate.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia, en lo comercial Dr. D. Justo P. Ortiz, se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Nicolás Perez del Cerro, el dia 7 del entrante mes de Diciembre; de las propiedades pertenecientes á Dª Teresa Salinas de Ulson, situadas en San Nicolás de los Arroyos, que se espresan á continuacion:

1º Un terreno edificado, situado calle General Belgrano esquina á la de Guardia Nacional, compuesto de 10 metros 392 milímetros de frente por 34 metros 98 milímetros de fondo. El edificio se compone de cinco piezas y un zaguan con techos de azotea, una pieza en mal estado con techo de fierro galvanizado, pozo de balde con brocal de material y letrina.

El terreno y edificio han sido tasados en la suma de 67,531 $ 63 mjc.

2º Un terreno edificado, situado al Sud Oeste de la finca que antecede frente á la calle General Belgrano, (ó Plaza Principal) formando dos cuadrilongos, el primero linda por su frente al Sud-Este con la calle Belgrano, por el Sud-Oeste con D. Jorge Estegman, por el Nor-Oeste con el 2º cuadrilongo y terreno y casa de doña Teresa Salinas, por el Nord-Este con la propiedad ya tasada, y mide 12 metros 124 milímetros de frente por 34 metros 98 milímetros de fondo, y el segundo cuadrilongo mide 6 metros 495 milímetros por 18 metros 77 milímetros.

El edificio se compone de 7 piezas, zaguan, techo de azotea, algibe con brocal de marmol, cocina, letrina, etc.

Tasacion del todo importa 126,347 $ 092 milésimos mjc.

3º Un terreno edificado con frente á la calle Guardia Nacional, contiguo á los anteriores, compuesto de 12 metros 990 milímetros de frente por 33 metros 341 milímetros de fondo, formando un martillo al costado Sud-Este á la distancia de 15 metros 155 milímetros de la linea calle, quedando reducido el contra frente desde esta distancia á 12 metros 124 milímetros de lo que es el frente en la linea de la calle, formando el todo una superficie de 417 metros 350 milímetros cuadrados.

El edificio se compone de cuatro piezas y un zaguan, todas de azotea, pozo de balde y letrina.

La tasacion asciende á la suma de 45,976 $ 159 milímetros mjc.

4º Un terreno edificado, situado en la calle Constitucion esquina á la de Europa, mide 51 mets. 960 mils. de frente á la calle Constitucion por 63 mets. 218 mils. de fondo. El edificio construido en este terreno es una casa con techo de paja; sus paredes de ladrillo asentadas en barro, mide 10 mets. 392 mils. de largo, 5 mets. 196 mils. de ancho al esterior, por 2 mets. 351 mils en su parte mas baja del alto.

Tasacion 17555 $ 828 miles. mjc.

5º Terrenos solares sin edificios situados en los suburvios de la poblacion:

Un terreno situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Huerta y Boulevard Ituzaingó, mide 13 mets. 856 mls, de frente á la calle 11 de Setiembre por 29 mets. 11 mils. de fondo. Tasacion 1200 $ 928 mils. mjc.

6º Un terreno solar, situado á continuacion del anterior calle 11 de Setiembre esquina á Boulevard Ituzaingó, mide 30 mets. 300 mils. de frente á la calle Once de Setiembre por 64 mets. 950 mils de fondo.

Tasacion 5003 $ 955 mils. mjc.

7º Un terreno solar, situado calle 11 de Setiembre ésquina á Boulevard Ituzaingó, mide 37 mets. 238 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets, 218 mils. de fondo. Tasacion 7062 $ 333 mils. mjc.

8º Un terreno solar, situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa y Boulevard Ituzaingó, mide 45 mets. 898 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets. 218 mils. de fondo, linda por el Sud con Don José Repott por el fondo con Don Fco. Reynoso y por el Nor-Oesté con Reynaldo Otero. Tasacion 10.135 $ 553 mils. mjc.

9º Un terreno solar situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa é Ituzaingó, compuesto de 43 metros 300 milímetros de frente á la primera de las calles por 63 metros 218 milímetros de fondo, lindando por el fondo con el terreno y casa núm. 4, por el Sud-Este con Don Marcos Gonzalez y por el Noroeste con D. Manuel Pereyra. Tasacion, 9,580 $ 686 milésimos %.

10. Un terreno solar situado al Sud Este de la poblacion, con frente á la calle de la Paz entre las de Provincia y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 17 metros 320 milímetros de frente á la calle Paz, por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el costado Sud Este con D. Juan Possi y por el Nor Este, con D. José Molina. Tasado en la suma de 3,374 $ 802 milésimos %.

11. Un terreno solar situado en el mismo paraje del anterior con frente á la calle de la Paz, formando esquina á la de Boulevar 4 de Junio; mide 25 metros 980 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el Nor Oeste con D. Juan Possi y por el Sud Este con el Boulevard 4 de Junio. Tasacion, 6,749 $ 604 milésimos %.

12. Un terreno solar situado en el mismo paraje, con frente á la calle de la Paz, esquina á Boulevard 4 de Junio, compuesto de 34 metros 640 milímetros de frente por 63 metros 218 milímetros de fondo, linda por el fondo con Calva y Taborda, por el costado Sud Este, con D. Francisco Rodriguez y por el Nor Oeste con el Boulevard.

Tasacion: 8,759 $ 484 milésimos %.

13. Un terreno solar situado en la calle Buenos Aires entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, cien varas de la plaza «Alsina», compuesto de 27 metros 712 milímetros de frente por 86 metros 600 milímetros de fondo, linda por el fondo con terreno de la ejecutada, por el costado Sud Este con Alanis y herederos de D. Pascual Lopez, por el del Nor Oeste con Don Pedro Herrera, Juan Linares y Fernando Santillan. Tasacion, 9,599 $ 436 milésimos %.

14º Un terreno de quinta situada en el mismo paraje del anterior compuesto de 17 metros 320 milímetros de frente á la calle Boulevard 4 de Junio por 49 metros 362 milímetros de fondo, linda por el costado Sud Oeste con Fernando Santillan y por el Nordeste con calle de «Colegio.»

Tasacion 3,419 $ 796 milésimos %.

15º Un terreno de quinta situado en el mismo parage con frente á la calle «Colegio» entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 27 metros 712 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el fondo con D. Domingo Ballesteros y D. Reynaldo Otero por el costado Sud Este con los herederos de Quiroga y por el Nordeste con Armoo y Córdoba.

Tasacion 5,399 $ 682 milésimos %.

16º Un terreno de chacra, situado como á 433 metros distantes del Rio Paraná, hácia el Sud Oeste compuesto de 140 metros 580 2[3 milímetros de frente al Nordeste por 2,727 metros 981 milímetros de fondo al Sud Oeste, que linda por el frente con el Dr. D. Nicolás Arredondo, por el fondo con D. Joaquin Argüello, por el costado Noroeste con D. José Labordevoy, Pedro Aldave, Wenceslao Acevedo, N. Escalante, Eugenio Terrason, Bautista Bancalari, Carmen Boer y otros.

Tasacion 45,453 $ 212 milésimos %.

17º Un terreno de chacra, situado á los 3,464 metros distantes del Rio Paraná para el Sud Oeste, y se compone su estension en figura irregular de 54 metros 558 milímetros de frente al Nord Este y 62 mets 352 mils de contra-frente por 1,732 metros de fondo, linda por el frente con D. Santiago

Sigue á la vuelta

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATE Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

80 TOROS 80

SANGRE DURHAM

3 cuartos y 7 octavos

Del establecimiento Santa Catalina

EN MERCEDES

Propiedad del Dr. D. Domingo Frias

Prevenimos á los numerosos hacendados que necesitan toros para el servicio de sus establecimientos, que hemos sido autorizados para vender en venta particular, hasta el numero de ochenta, pertenecientes á este establecimiento, que es uno de los que goza de mas reputacion, por la exactitud y regularidad de su excelente administracion.

Ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡¡Dos animales de raza!!

SANGRE PURA

De la cria de S. M. el Rey de Italia

CABALLOS ADIESTRADOS

Pertenecientes al circo Guillaume

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 30 del corriente, venderemos al mejor precio, por órden del Sr. GUILLAUME.

CASTOR—Bayo, raza Sant-Rassore, de 10 años y de la cria afamada de S. M. el Rey de Italia.

POLUX—Oscuro entero, de la misma raza y del mismo origen, de 9 años de edad.

Estos animales trabajan á la palabra y hacen todo género de ejercicios; siendo sumamente mansos y perfecto estado.

Pueden visitarse en nuestra casa, San Martin 51

POR LOS MISMOS

25 notabilisimos carneros 25

Cuatro de la Reserva

SANGRE PURA RAMBOUILLET

De la afamada Cabaña

Nuestra Señora del Pilar

Léase la nota

QUE ES IMPORTANTE

(De 16 á 18 meses de edad)

El Miércoles 30 de Noviembre

A LAS 2 EN PUNTO

En nuestra casa San Martin 51, venderemos la mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta de su propietario, el inteligente cabañero don Benjamin Nazar.

25 notabilisimos carnaros bien elejidos en el Establecimiento Nuestra Señora del Pilar.

Todos ellos han sido esquilados á la raiz, teniendo hoy lana de 11 y 12 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados, por su finura y buen rizo, como por lo inmenso de su tamaño y tipo caracterizado.

Es muy dificil hallar carneros de vellon mas largo y cubierto.

Estos notables animales pueden verse en nuestra casa 5 dias antes del remate y el Catalogo detallado está á la disposicion del público.

NOTA—Prevenimos que los carneros que venderemos este dia son los que estaban depositados para venta particular en la casa del malogrado Sr. D. Benito Nazar, que como nadie ignora era el encargado todos los años de vender algunos carneros particularmente, de los mejores del Establecimiento, á todas aquellas personas que no habian podido asistir á los remates ó no habian podido surtirse.

Son pues, esos carneros los que nosotros venderemos, y en razon de haber fallecido el Sr. D. Benito Nazar.

POR LOS MISMOS

Carneros de la Cabaña

RAMBOUILLET, DE MORON

Propiedad de los Sres.

Santiago Amaral é hijos

Ofrecemos un buen lote de carneros, sangre pura, de 18 meses de edad, en venta particular.

Para tratar á nuestra casa, San Martin 51

POR LOS MISMOS

8 Preciosos potrillos

MAGNIFICOS ANIMALES

De silla.—Yuntas para carruajes

HIJOS DE "PRINCE"

PREMIADO EN LA EXPOSICION RURAL DE 1876

Por orden del Sr. D. Vicente L. Casares

Procedentes del Establecimiento SAN MARTIN, en Cañuelas

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Viernes 2 de Diciembre, á las 2 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del Sr. D. Vicente L. Casares y procedentes de su establecimiento «San Martin», en Cañuelas, un lote escogido de caballos de silla unos, y preciosas yuntas para carruajes.

Los ocho animales á vender son hijos del caballo «Prince», y este de «Victoria» por «Old Warden». Como es sabido el caballo «Prince» es un hermoso animal, bayo cabos negros, de una presencia admirable y de una belleza notable, por cuya razon el Jury de la Exposicion Rural de 1876, le adjudicó el primer premio.

La fama conquistada por el establecimiento «San Martin», por la bondad de los animales que ofrece, es reconocida y hasta solo indagarlo á los que los poseen.—Los recomendados como animales de tiro, son ademas de diestros y sin defectos, de una elegancia única en el pais. Los animales que hoy ofrecemos en venta y cuyo detalle publicamos mas abajo, pueden verse en nuestra casa desde el 27 del corriente.

HIJOS DEL «PRINCE»

Neptuno, **Jupiter**, **Saturno**, **Marte**, **Vesta**, **Urano** — Bayos de 2 y 1/2 á 3 años de edad.

Sirio oscuro — id

Mercurio zaino negro — id

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

8 yeguas de carrera

Hijas de ANTÍDOTO

En yeguas hijas de Aramis y Cora

3/4 SANGRE 3/4

DEL ESTABLECIMIENTO «MANANTIALES»

Del Sr. D. Juan M. Fernandez

El Jueves 1° de Diciembre, á las 12 en punto

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de su propietario, 8 magnificos animales para carrera y cria y cuyo origen queda referida.

Pueden verse todos los dias en nuestra casa, San Martin 51.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

HERMOSOS CAMPOS

16 LEGUAS 16

CONTIGUAS Á SALINAS GRANDES

Dista 100 leguas de esta ciudad

Á 20 del Carhué de Puan

Y DE BAHIA BLANCA

Base de venta ps. 45,000 mjc. por legua

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Jueves 15 de Diciembre, á las 3 de la tarde en punto, remataremos los ricos campos contiguos á Salinas Grande cuyos pormenores son los siguientes:

Ellos han sido elejidos despues de examinados por oficiales de la línea de frontera inmediata, que frecuentemente los cruzan con sus partidas, y en vista de los informes de los agrimensores que fueron á mensurar las sierras comprendidas entre los Grandes 5.° y 6.°

Son diez y seis leguas formando un cuadro.

Lotes 1150-1158.

Id 1103-1108.

Hallándose ubicados á poco mas de cien leguas de esta ciudad y solo á veinte de Carhue, de Puan y de Bahia Blanca, cuyo ferro-carril que ya va á empezar, cruza muy inmediato; y la linea proyectada de Bianca al Pacifico pasará por el mismo campo.

Dentro de la estensa zona de estos ricos campos, encuentranse pastos de primera calidad, aguadas abundantes, lagunas permanentes, montes de madera fuerte, rodeados por propiedades de élite, hoy del Sr. inspector General Viejobueno, de los Coroneles Donovan y Ortega, del Dr. Obligado, del Dr. Alston y otros que han hecho reconocer prolijamente esos campos.

Antes de pedir esa ubicacion alli, con preferencia á locales menos distantes pero de peor calidad, venderemos sobre la base ps. 45,000 mjc. por legua, 4, 8, 12 ó 16 leguas, á gusto de los compradores.

La mitad únicamente del precio se paga al contado, y á tres, seis, y nueve meses el resto.

Titulos inmejorables, pues para mayor garantia de los compradores se hará intervenir la oficina del Credito Publico.

Se reciben proposiciones de ventas particular hasta la vispera del remate.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

EN NAVARRO

Espléndido lote de tierra

Órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ZAVALIA

866 mtrs de frente por 1732 de fondo

Equivalentes á 88 cuadras 7/8 de cuadra

Muy buena chacra

INMEJORABLES PASTOS

TASACION 62,213 ps. mjc

Base de venta 2/3 partes 41,476 ps. mjc

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, el espléndido lote de magnifica tierra, compuesto de 88 cuadras y 7/8, siendo la calidad de los pastos de primer órden—en el floreciente partido de Navarro. Los linderos de muchos años atras son:

Por el N. O, la testamentaria de D. Estevan Diaz, por el N. E. con don Juan Pedro y D. Juan Manuel Almeyda, por S. E. con D. Santos Aramburu y por el S. O. con D. Manuel Almeyda.

El campo que ofrecemos perteneció á Da. Isabel Almeyda de Bellengeri y está situado á 9 leguas al Oeste del pueblo de Navarro, por cuya razon y atendiendo á lo insignificante de la base, llamamos la atencion de los Sres. interesados, particularmente de los que necesitan áreas pequeñas como para chacras ó cabañas.

Los titulos son perfectos y pueden verse en la escribania del Sr. D. Manuel Victorica, en Cabildo, 1er. patio.

Por otros datos en nuestra casa San Martin 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

Dos buenas casas

CALLE DE LOREA, NÚMs 307 y 309

ENTRE MÉJICO Y CHILE

CON FRENTE AL ESTE

Edificio superior

Tasacion 375,000 pesos m/c

BASE DE VENTA PS. 250,000 M/C

POR LAS DOS

Pueden venderse separadas

Producen 1,700 ps. mjc

Por órden de sus herederos, todos mayores de edad

El Domingo 4 de Diciembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de sus herederos estas dos preciosas casitas situadas como arriba queda dicho en la calle de Lorea No. 307 y 309, barrio céntrico y de una lindísima situacion.

Estas fincas se componen cada una de 7 hermosas piezas, pisos de baldoza, id en los patios, techos, maderas duras en construccion, algibe, caneria de gas y otras cosas.

El terreno en que estan edificadas estas dos casas miden 18 vs. de frente por 65 vs. de fondo, pero como siempre la casita será efectuada *Ad-Corpus*, previniéndose que la venta puede efectuarse por una; ó por las dos fincas.

Los inquilinos que ocupan estas dos casas son inmejorables en su pago—y la ocupan desde hace algun tiempo.

Estas fincas han sido recientemente estimadas para hacer la venta, y en años anteriores hubo por ellas oferta de 400,000 $ mjc.

Los titulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

ESPLENDIDO REMATE

MAGNÍFICOS TERRENOS

Los mas elevados de la Capital

PROPIOS PARA EDIFICAR

Con dos líneas de tramways

Inmediato al 11 de Setiembre

PUNTO DE INMEDIATO PORVENIR

Todo el edificio vá por muerto

MEDIA MANZANA de TERRENO

Con frente á la plaza Caridad

Y CALLE DE MORENO

SE VENDERA

En un lote ó en fracciones

No hay nada mas aparente

PARA ESPECULAR

SU BASE ES ÍNFIMA

COMO CAJA DE AHORROS ES ESPLÉNDIDA

El Domingo 27 de Noviembre á las 2 de la tarde procederemos á vender al contado y bajo las bases que abajo detallamos una media manzana de uno de los mas elevadísimos terrenos que existen en el municipio.

Esta propiedad debe ser considerada como una de las mas importantes, no solo por su estension que la hace accesible para la planteacion de cualquier establecimiento industrial, sino tambien por su posicion verdaderamente **inmejorable** por su inmediacion á la plaza 11 de Setiembre.

Este terreno es aparente **para la construccion** de casas para rentas por estar ... de lineas de tramways; es ademas notorio lo solicitadas que son las casas de estos alrededores y lo serán mucho mas, una vez que la Estacion del Parque haya sido totalmente trasladada al Once; la importancia que tomarán estos parajes en estos casos será grande como asi mismo serán extraordinariamente beneficiados y mejorarán grandemente con la Exposicion Continental que se celebrará 1 año entrante, los beneficios son ya palpables se adoquinarán las calles de Rivadavia y Piedad y la plaza será iluminada á luz eléctrica.

Hay pues, conveniencias de adquirir terrenos ó fincas por esa inmediacion, pues es lógico suponer que con todos los adelantos á efectuarse las propiedades tienen que aumentar de valor.

La venta se hará en lotes pequeños al alcance de todos, ó en uno solo si asi lo pidieran, dando en esto un ancho campo á la especulacion. Por Planos y otros informes á nuestra casa, S. Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una preciosa casa de edificacion moderna

Con toda clase de comodidades

EN UN EXCELENTE BARRIO

CALLE DE VENEZUELA, N° 650

Entre San José y Lorea

TASACION 290,000 PESOS

BASE DE VENTA 158,000 PESOS

Renta mensual 1,700 pesos mjc.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 1 1/2 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado, la preciosa y elegante finca arriba espresada, situada en una localidad escelente y una de las mas valiosas cuadras de esa calle.

La finca tiene 9 piezas, 4 de ellas con piso de tabla, de baldosa las otras, empapeladas, todas ellas con ricos cielo-rasos de yeso, gas en toda la casa, y ademas despensa, cuarto de baño, cocina, letrina, sumideros, patios y techos de baldosa, celosias en toda la casa, puertas de cedro, algibe, etc.

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente al Norte por 56 de fondo, pero como siempre la venta será efectuada *ad-corpus*.

Esta fincas una de aquellas ventas de oportunidad que andan en su pesca los capitalistas, pues su base de venta es extraordinariamente baja, y no es exagerado estimarla en el doble.

Cumple á nuestro deber recordar que en la peor época de la crisis vendimos nosotros la finca contigua á ésta (sin alguna de las piezas y mejoras que hoy tiene) en la suma de 292,000 $.

Los títulos son perfectos, y como tal se garanten.—El inquilino es excelente pagador (noticia conveniente).

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un espléndido terreno

AL NORTE!

Con una tasacion ínfima

EN LA CALLE LIBERTAD

Al lado del núm. 629. Entre Arenales y Juncal

26 vs. de frente por 80 de fondo

Tasacion ps. 158,997 mjc—Base de venta 2/3 partes ps, 105,998 mjc.

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á una liquidacion testamentaria, el espléndido terreno arriba espresado, situado en un hermosisimo barrio, lleno de edificios de primer órden por su elegancia y lujo.

Este terreno por su estension se presta á la construccion de 8 hermosas y grandes fincas para las cuales habria siempre locatarios.

La tasacion es sumamente baja y llamamos la atencion de los especuladores ó pichincheros, pues no hay nada al Norte ofrecido por tan bajo precio, y este terreno vale el doble que el total de la tasacion.

Los titulos perfectos; pueden verse en la Escribania del Sr. Lacasa. Por mas datos a nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

Judicial

En el pueblo chiche

En "San José de Flores"

Casita para familia

CALLE 9 DE JULIO, PASANDO EL N° 45

17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo

BASE DE VENTA 20,000 ps. mjc

El Domingo 4 de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la infima base fijada y al contado, por órden del Sr. Dr. Bustos, la casita situada en el pueblo de San José de Flores, con 17 vs. de frente al sud por 68 de fondo, ubicada en la calle de 9 de Julio, al lado del num. 45. La casa se compone de una sala con techo de madera dura, cocina, letrina y pozo.

Titulos perfectos y pueden verse en la Escribania del Sr. Carballo.

Por otros datos en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De la hermosa casa-quinta

DEL Sr. Dr. D. AMANCIO PARDO

EN UN SOLO LOTE ó en CUATRO

Base de venta bajisima—$ 281,250 %

Frente á la Estacion del Caballito, F. C. del Oeste

ESPLENDIDO PARQUE INGLES

GRANDIOSA PELUZA

El remate se efectuará en la misma quinta

La mas grande, hermosa y variada coleccion de coniferos, pinos, tuyas y aromos.

Edificio elegante y cómodo.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Dr. D. Amancio Pardo, la famosa quinta arriba espresada, situada frente á la estacion y plaza del Caballito, al Sud Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los señores Zuberbuhler, Zorraquin, Niebhur y don Ventura Fernandez; al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Josbery, Orma y Olivera.

Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, razon por lo que en este paraje jamas ha habido un caso de epidemia.

El Parque Inglés, en cuyo centro se encuentra la casa, se compone de una superficie de 47,000 varas cuadradas, y la base de venta por toda la gran quinta es la suma de $ 281,250 %, en condiciones sumamente ventajosas para el comprador, el pago puede hacerse, una tercera parte al contado y el resto en letras de renovacion si el Banco de la Provincia lo consiente.

En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario, por su belleza y rareza. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza, una coleccion de pinos, tuyas, aromos la mas completa y hermosa que existe en el pais y la fruta ha adquirido renombre.

El edificio perfectamente construido, se compone de 5 grandes habitaciones, cómodas, ventiladas de gran altura, con una galeria de vidrios de colores al Sud, de abrir y cerrar adoptable á todas las estaciones, y al Norte un magnifico vestibulo. A estas habitaciones sigue un espléndido edificio cercado de una pared y rejas de fierro, altisimas.

La venta se realizará en 4 lotes ó en uno solo, como los interesados lo pidan; los planos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

De una buena finca

En inmejorable situacion

LOCALIDAD CENTRAL

CALLE LIMA número 33

Entre Victoria y Rivadavia

Renta ps 1800. Base de venta 260000

El Miércoles 30 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base arriba espresada, la buena finca situada en la calle de Lima núm. 33, edificada en un terreno que mide 10 varas de frente por 30 vs. de fondo, previniéndose que la venta se hará como siempre «Ad-Corpus» es decir, lo que resulte dentro de los muros.

Esta propiedad tiene 10 habitaciones en buen estado; la casa es sumamente seca y la renta de 1800 pesos es exacta y segura, pues el inquilino que acaba de dejarla, la tomará nuevamente por el mismo precio.

Se ha dispuesto que desocupe la casa sin otro objeto que el que puede verse con comodidad y tambien para el caso de que el comprador desee ocuparla.

La localidad de esta casa es inmejorable y como sitio de renta es un punto verdaderamente codiciado, y bien lo reconocen los capitalistas.

Puede visitarse todos los dias; las llaves se hallarán al lado en el núm 37.

Para ver los titulos que son perfectos, asi como para otros informes á nuestra casa, San Martin 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

RELOJES DE ORO

REMONTOIR

DE RIQUÍSIMA CLASE

CON TAPA Ó SIN ELLA

Maquinaria de acero, alta novedad

En nuestra casa, San Martin 51

El Mártes 29 de Noviembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio, por órden o cuenta de quien pertenezcan, un lote excelente de relojes de primera y segunda clase.

Pueden verse desde ya en nuestra casa.

POR LOS MISMOS

De los espléndidos y lujosísimos

Muebles y carruajes

TODOS FLAMANTES Y DE GRAN NOVEDAD

Y OBRAS DE ARTE

De S. E. el Sr. Ministro de España

D. Francisco Otin Mesía

El gran moviliario que envió desde Paris para montar su casa en Buenos Aires

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 29 de Noviembre, á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y al contado, por órden recibida desde Europa, de S. E. el Sr. Ministro de España, D. Francisco Otin Mesia, todos los lujosisimos, elegantes y riquisimos muebles que debian constituir el menaje de su casa habitacion, y la cual no puede instalarse en razon de que este distinguido plenipotenciario tuvo que retirarse á Europa por la enfermedad que desgraciadamente le sobrevino.

Todos los muebles, sin escepcion, como los carruajes, han sido construidos en las mejores fábricas de Paris, encargados espresamente y tomados á todo costo.

Gran salon—2 grandes canapés estilo Luis XV montajes dorados, garnituras en forma de capullos, forro de raoz panzó á cuadros, 4 sillones id id. 4 sillas montajes dorados forro de lampas de diversos colores (gran fantasia,) 2 sillas fantasia forro lampaseto brazos terciopelo, 1 Pouff doble almohadon raso bordado, taburete para piano gusto griego, mesa Luis XV montajes dorados y felpa forma capullos, grandiosos espejos forma especial, Luis XVI marco dorado, alfombrados de Bruselas, grandes cuadros, etc., etc.

Boudoir—Gran canapé forma y gusto oriental forro lampasete y raso forma capullo, 4 sillones forma y gustos en juego (gran fantasia,) 2 sillas id id, Etayer estilo japones madera negra, 1 mesa forma ovalada, 1 velador id id, grandes candelabros id id, espejos forma japoneses, alfombrados etc., cortinados, galerias, etc. etc.

Gabinete de trabajo—2 grandes sillones forro mauvez inglés forma «Corafot» color de habana, 2 sillas y 2 sillones id id, alfombrados Bruselas, cortinas etc., etc.

Comedor—Grandioso aparador forma y gusto Henri II nogal lustrado espléndidamente esculpido, mesa ovalada con columnas 4 abrazaderas, mesa de trinchar id id, 12 sillas nogal lustrado garnituras «gaufré,» bandeja de nogal id id id, cuadros, espejos, galerias y cortinas de gusto griego, etc., etc.

Dormitorio—Cama Luis XVI para matrimonio, madera limonera barnizado, espléndido gusto (gran novedad,) ropero forma del mismo género, madera limonero, 1 mesa de noche mármol azul floreado, grandes cortinados para la cama id id «portiero,» travesero plumas vivas, 2 almohadones igual forma y clase, 1 gran sillon forma «concortable» garnituras de capullo raso emir azul, 1 sillon id mas chico, 4 sillas igual forma y clase, forma muy de gusto.

Salita de trabajo—1 canapé cameux tela encrespada impresa forma capullos, 2 grandes sillones iguales, 2 sillas id id id, 1 escritorio madera negra incrustado en bronce, 1 mesa de trabajo igual clase y forma, 2 sillas id id, cortinas y cuadros, etc., etc.

Ante-cámara—2 escabeles encina gran formato. espejo forma y gusto etrusco.

Espejos—Gran espejo Luis XVI marco dorado, id id forma y gusto florentino, id forma oval rocallo oro fino, id id Luis XVI para dormitorio, gran medallon felpa punzó, gran tocador transparente azul y encajes, etc., etc.

Y finalmente, cristaleria Bohemia marcada de todas formas y gustos los mas elegantes, arañas de cristal para 20 luces, porcelanas de Sebres y de las mas reputadas fábricas de Inglaterra marcada John Mortlock y Ca., y todo cuanto constituye el buen gusto, el lujo y la elegancia.

No es posible, pues, hallar muebles tan bien hechos y elegantes.

La venta se hace en el gran patio de nuestra casa, en razon de que el Sr. Otin no habia tomado aun casa para habitarla.

Todo estará en exposicion desde el dia 27 á la noche.

POR LOS MISMOS

Gran remate de carruajes

Y YUNTAS PARA LOS MISMOS

Landós, Coupés, Americanas, Brecks, Jardineras, Phaetons, Milords, Berlinas, Volantas de plaza.

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 29 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á cualquier precio y al contado, varios carruajes nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares.

Un Lando ... uso, con poco uso y con sus correspondientes guarniciones.

Una Galeza ... poco uso y con sus guarniciones completas.

NOTA—Las personas que deseen vender carruajes ó yuntas deben hacerlo anotar diez dias antes, para poder publicar el detalle y formar los catálogos.

EL VAPOR

General Nazar

Reconocido como exelente

EN SUS CONDICIONES MARINERAS

BUENA MARCHA—GRAN CAPACIDAD

CASCO INMEJORABLE

POCO CALADO

Anclado en el puerto de la Boca

Donde se efectuará el remate

BAJO LA INFIMA BASE

De pesos fuertes 14,000

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba indicada, el ... Vapor **General Nazar** anclado al efecto en el Puerto de la Boca.

Empezaremos llamando la atencion sobre la base de venta fijada exprofeso en la cantidad de 14,000 pst., pues se trata de hacer venta y de liquidar un condominio, para lo cual se ha fijado un precio tan reducido como mas no puede ser; esta es, pues, la razon de esta base baja; por lo demás el vapor se encuentra en perfectas condiciones de navegacion y su casco es inmejorable.

Este vapor puede trasportar 450 toneladas; y de peso sólido 20,000 arrobas.

Su medicion es la siguiente:
126 piés ingleses de largo.
21 id. id. id. manga.
8 id. id. id. puntal.

Su calado es el siguiente:
Vacio 5 1/2 piés.
Cargado 7 id.

Maquinaria.

Dos pares máquinas independientes una de otra y de fuerza de 35 caballos nominales, consumiendo cada 24 horas 7 toneladas con una marcha de 9 millas.

Hay ademas un Guinche á vapor con caldera independiente, para la carga y descarga, lleva anclas y fondea anclas á vapor.

Arboladura, patlebot con gavia.

El vapor puede visitarse cualquier dia antes del remate.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

7° REMATE DE ADUANA

Orden del Sr. Administrador

De Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.

En nuestra casa San Martin 51

El   de Noviembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los articulos que detallamos mas abajo.

TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1/2 gruesas piedras falsas (topacios).

FERRETEROS—900 kilos caños de fierro, 500 falleitas id id 280 tejas francesas.

NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los articulos embargados y de resagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

B. Q.

Lasalle por el fondo con Casto Guinazú por el costado Nord Oeste con Jacinto y Melchor Guerreño, Dr. D. Cárlos Salas y herederos de Rafael Espinosa y por el Sud Este con D. Juan B. Martinez.

Tasacion 12,000 $ %.

Se previene que no se admitará oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Actuaria donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la espresada Señora Salinas de Ulson, en los cuales se ha ordenado la venta de las propiedades detalladas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1881.
Juan Enrico.
Secretario interino.

Cabildo 2° patio.

Nota—Por disposicion del Sr. Juez, los compradores entregarán al rematador en el acto de firmarse el boleto, como garantia de la venta, el cinco por ciento de su importe.

Otra—Sino fuera posible terminar el remate el dia señalado, se continuará al siguiente en el mismo local y á la misma hora.

Como en el Edicto no se anotan los dos tercios de las respectivas tasaciones, el rematador cree conveniente darlos á continuacion, para conocimiento de los interesados:

1.ª	Propiedad sus dos terceras partes	$ 45.021
2.ª	« « « « «	« 81.232
3.ª	« « « « «	« 30.652
4.ª	« « « « «	« 11.701
5.ª	« « « « «	« 801
6.ª	« « « « «	« 3.936
7.ª	« « « « «	« 4.709
8.ª	« « « « «	« 6.771
9.ª	« « « « «	« 6.388
10.ª	« « « « «	« 2.250
11.ª	« « « « «	« 4.500
12.ª	« « « « «	« 5.840
13.ª	« « « « «	« 6.400
14.ª	« « « « «	« 2.280
15.ª	« « « « «	« 3.600
16.ª	« « « « «	« 30.303
17.ª	« « « « «	« 8.000

EULOGIO CUENCA

Gran Remate

POR ÓRDEN DEL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

113 1/2 leguas de campo

En 37 lotes

En la provincia de Córdoba, á 35 leguas de la ciudad

DEPARTAMENTO DE SAN JUSTO

A PLAZOS

Base para la venta 550 ps. fts.

La legua cuadrada

MAGNIFICOS CAMPOS

CON AGUADAS PERMANENTES

El remate tendrá lugar en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo número 141, altos.

El dia Juéves 1° de Diciembre, á las doce del dia venderemos por órden del Exelentisimo Gobierno Nacional, en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo núm. 141, altos, los campos arriba anunciados en las condiciones que indica el siguiente decreto:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1881.—Usando de la autorizacion conferida al P. E. por la ley de 5 de Julio del corriente año y vista la apreciacion de valor hecha en el precedente informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1° El martillero público don Eulojio Cuenca procederá al remate de los 37 lotes de Campos de propiedad Nacional, situados en la Provincia de Córdoba y que se detallan en el plano adjunto.

Art. 2° Por el término de 30 dias se publicarán los avisos respectivos en los diarios de la Capital y dos de la ciudad de Cordoba, y el 1° de Diciembre proximo se efectuará la subasta en el local de la Oficina Central de tierras y Colonias, por cuya reparticion se estenderán en el acto á los mejores postores los boletos provisorios que acrediten la adjudicacion, con la correspondiente intervencion del martillero nombrado.

de Art. 3° El pago de las tierras se hará ante la citada oficina en los plazos y por las cuotas proporcionales establecidas en las leyes de 5 y 16 de Octubre de 1878, quedando los compradores sujetos á las penas que las mismas leyes determinan para el caso en que se verifiquen en oportunidad la entrega de las cuotas vencidas.

Art. 4° Queda fijada para la venta la suma de *quinientos cincuenta pesos fuertes* por legua cuadrada, entendiéndose que no podrán ser fraccionados los lotes que tengan una superficie de 3 leguas ó menos, y que serán divididos por mitad aquellos que sobrepasen de esa extension superficial.

Art. 5° Terminado el remate la Oficina Central de Tierras y Colonias, elevará el resultado á la aprobacion del Ministerio del Interior, y los plazos para el pago deberán empezarse á contar desde la fecha en que se comunique á aquella oficina que la operacion de la venta ha sido aprobada.

Art 6° Cada comprador podrá adquirir dos ó mas lotes segun el mérito de sus ofertas y la que abonare al contado el importe de la tierra comprada, tendrá un descuento de 4 p% anual sobre el total de la compra.

Art. 7° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA—A. *del Viso.*

NOTA—Por planos y detalles para la venta, ocurrir al rematador, calle de San Martin núm. 31.

RODOLFO MARTIN

JUDICIAL

DE 3 PROPIEDADES

Situadas en el pueblo de Moron

Á 2 CUADRAS DE LA ESTACION

Compuesta cada una de 6 piezas

de material, piso de madera

Cielo-razos, cocina, letrina y 2 ventanas á la calle

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

Á LAS 2 DE LA TARDE

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. de Ortiz se hace saber por medio del presente que el dia 27 del cte. mes se procederá á vender en público remate por los martilleros D. Rodolfo Martin y Ca. tres casas situadas en el Partido de Moron y cuyo detalle es como sigue. La primera situada en la calle de Gral. Rauch N: 31, cuyo terreno se compone de 9 metros 83 cents. de frente al norte por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso su edificio, en la suma de 28,251 pesos de igual moneda. La segunda situada en la calle del Gral. Rauch núm. 26, cuyo terreno se compone de 9 metros 84, cts. de frente al norte por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso el edificio, en la suma de 25,323 pesos mjc: teniendo por base para su venta la de 18,992 pesos de igual moneda; y la tercera situada en la misma calle N. 39, compuesto su terreno de 9 metros 83 cents. de frente al norte, por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso el edificio, en la suma de 24,452 ps. mjc; teniendo por base para su venta la de 18,339 ps. de igual moneda. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Cosme de Gariña, sobre cobro de pesos, previniéndose que de las 2/3 partes de su primitiva tasacion se ha rebajado un 25 ojo.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1881—Joaquin Reynoso, escribano secretario.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria (49 altos.)

ENRIQUE SPIKA

EN EL TANDIL

JUDICIAL

EL DOMINGO 5 DE DICIEMBRE

Á LAS 3 DE LA TARDE

De una linda propiedad

Localidad de porvenir

MUY CENTRAL

Calle 11 de Setiembre

ENTRE INDEPENDENCIA Y CHACABUCO

Perteneciente á la testamentaria

DE DON TOMAS DAVIS

Base de venta, enteramente baja

28,000 PESOS MONEDA CORRIENTE

El Domingo 4 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de primera Instancia del Departamento del Sud D. José Maria Calderon, un bien raiz situado en esta localidad—calle 11 de Setiembre entre Independencia y Chacabuco y perteneciente á la testamentaria de D. Momás Davis.

La propiedad está situada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo y consta de tres hermosas habitaciones de material techo de ripia y demas oficinas necesarias.

Los titulos son en perfecto estado. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia designado donde estará la bandera colocada. Para datos o informes ocurrir al martillero, General Pintos 58.

JOSÉ MARIA GIMENEZ

JUDICIAL

En la estacion Altamirano

FERRO-CARRIL DEL SUD

Donde estrá la bandera

No habiéndose podido efectuar el remate de dicho campo por el mal tiempo, se posterga para:

El Domingo 27 de Noviembre á las dos de la tarde, venderé en la estacion arriba indicada, un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para todo el q' conozca el rámo de campo y á dos leguas mas ó menos de la estacion.

Parte del campo mas está situado en el partido de la Magdalena y se rematará con sus poblaciones, arboleda, etc. por órden del Sr. Juez de 1° Instancia, Dr. D. Luiz Sauze y como perteneciente á la testamenteria de D. Mariano Falomir y Da. Maria de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones consta de una casa de azotea con 3 piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas maderas duras, á mas 1 cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan; el todo tasado en la cantidad de 108,188 pesos mjc.; las dos terceras partes 72,126 pesos mjc.

Un monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasadas á seis pesos cada una, 6,114 pesos.

55 postes de ñandubay tasados á 10 pesos cada uno, 550 id.

589 estacones tasados á 5 pesos cada uno, 290 id.

21 palos de duraznos id á 2 ps. id 438 id.

21 plantas álamo id á 10 ps. id 210 id.

3 id espinillo á 15 ps. 75 id.

Un timon da carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficina de Gallardo, Cabildo. Por mas datos al martillero. Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

MARTIN J. HAEDO

JUDICIAL

De 62 cuadras cuadradas

Poblaciones de material, etc.

Á 20 CUADRAS AL SUD DEL PUEBLO DE MERLO

TASACION 168,300 PESOS

BASE PARA LA VENTA 112,200

El Domingo 4 de Diciembre á las 2. p. m., procederemos á vender en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de 1° Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Damiana Cordero de Leñont, 62 cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas, y sus poblaciones, que se compone de tres espaciosas piezas, cocina etc. etc. todo el edificio de material, y en perfecto estado de conservacion.

Campo flor de primera clase, y se encuentra situado á 20 cuadras al Sur del pueblo de Merlo. El campo y edificio han sido tasados por la infima suma de pesos 168,300 mjc. y la base para la venta será sus dos terceras partes, 112,200 pesos mjc. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicados.

NOTA—El comprador tendrá que depositar al firmar el boleto la suma de cinco mil pesos mlc.

Por mas informes ocurran al martillero. Parane núm. 21.

865 N1 v D4.

WRIGHT Y O'GORMAN

(EN LIQUIDACION)

DE UNA ESPLÉNDIDA MANZANA DE TERRENO

El Viérnes 14 de Diciembre

Á LAS 2 P. M.

Por órden de Sr. Juez Comerci Dr. J. P. Ortzi procedente de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Luis de Chapeaurouge venderemos el dia y la hora indicada la espléndida manzana de terreno marcada en el Plano de la la Parroquia del Pilar, con la letra G, á una y media cuadra de la Penitenciaria y que se compone de 115 metros 17 cent. de frente al Sud con igual estension al Norte, 105 metros 65 cent. al Este y 82 metros 27 cent. al Oeste, con edificio.

Tasacion . . . . $ 154,339 %
Base para la venta . . . . « 102,892 «

Por mandatos al secretario D. Joaquin Reinoso, Cabildo, patio, ó á los martilleros, 2° pasaje Romano, escritorio núm. 12.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE-Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los titulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

M. BILLINGHURST E HIJOS

Banco Hipotecario

De la quinta de don Adolfo Dittborn, terreno de 15,000 vs. cuadradas, en la prolungacion de la calle de Córdoba, inmediata á la calle conocida por del Ministro Inglés.

Base para la venta 25,000 ps. mjc.

El domingo 4 de diciembre, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á rematar de órden del Directorio del Banco Hipotecario y bajo la base de veinticinco mil pesos mjc. en efectivo.

La finca arriba designada, con un edificio antiguo de 9 piezas, algibe y pozo, arboleda frutal de varias clases, en una área de terreno compuesta de 15,000 varas cuadradas, bajo cerco vivo; y alambrado, con porton de fierro al frente. Linda por el Este calle por medio con la quinta de Gregorio Rivas que venderemos el mismo dia.

Del Restaurant «Au Robinson» situado en la calle Santa-Fé frente á la quinta que fué del señor Hollemberg, partirán carruages á las 2 de la tarde, para conducir la concurrencia al remate, que se verificará en la misma propiedad.

Exigiremos del comprador la entrega dal 5 p% anteo de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrase á nuestro escritorio, San Martin 90.

419 n19 d4.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

De una casa-quinta—Compuesta de 93,087 varas cuadrades, ó sean 4 y 3/4 cuadras—Perteneciente á don Gregorio Rivas.—En la prolongacion de la Calle Córdoba.—Próxima á la calle conocida por del Ministro Inglés, é inmediato á la quinta del finado doctor Alsina (Parroquia del Pilar.)—Base para la venta: 85,000 $ %.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender de órden del Banco Hipotecario y bajo la base de ochenta y cinco mil pesos moneda corriente, en efectivo.

La quinta arriba designada, compuesta de una superficie de 93,087 varas cuadradas, con un edificio antiguo. Linda por el frente al Sud con don Adolfo Dittborn, por el fondo con la gran quinta de don Federico Pinedo, por el Este con don Santiago Felpa, y por el Oeste con don Antonio Reppeto.

Esta propiedad se rematará en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á D. Gregorio Rivas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

El remate se efectuará en la misma propiedad, el dia y hora indicada, con el objeto de facilitar el trasporte á los licitadores, habrá carruages que partirán á las 2 de la tarde, del Restaurant «Au Robinson» situado en la calle de Santa-Fé, frente á la quinta que fué del señor Hallemberg.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 o/o sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90.

420 N. 19 D. 4;

BOLLINI, MURO Y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El SABADO 26 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Director del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas de terreno en el pueblo de Quilmes, de 100 varas por 100 cada una, con frente á la via férrea.—Lindan por el frente con Aguirre, por el N. O. con mas propiedad de Sanchez, por el S. E. con Bacigalupe y por el S. O. con Córdoba.

Esta propiedad, perteneciente á don Zenon Torcuato Sanchez, se venderá reconociendo una hipoteca de 800 $f, teniendo amortizados 192 $f.

La base para la venta será 608 pfs. pudiendo el camprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

RAFAEL RODRIGUEZ

Banco Hipotecario

El DOMINGO 4 de Diciembre á las 5 p. m. en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes en el Pueblo San José de Flores: Una casa formando esquina á las calles Union y Colon número 10 á 14 con 52 varas de frente al Sud, por 41 varas de fondo—Otra casa esquina á las calles Union y, 25 de Mayo número 13 con 12 vs. frente por 52 del fondo.

Estas propiedades forman un solo cuerpo, y tienen trece piazas, caballerizas etc. jardines, árboles frutales, y todas las comodidades que puedan desearse.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Enrique Lezica, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 1600 pesos fuertes.

El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

La base para la venta será de $f 29,334.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortidos $f 6,789.

FRANCISCO HALBACH

Banco Hipotecario

El JUEVES 15 de Diciembre en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo con todas sus poblaciones y construcciones de gran importancia y valor situado en el partido Carmen de las Flores, sobre la costa del rio Salado, compuesto de una legua cuadradas próximamente.

Se esceptua de esta área las siguientes fracciones, una de 35 metros de ancho por 5334 metros de largo.

Otra de 150 metros de frente por 400 de fondo que ocupa el Ferro-carril; y otras dos fracciones, que corren paralelas una á cada lado de la via férrea del Sur, compuesta cada una de ellas de 50 metros de frente sobre el rio salado por 1450 metros de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 32,500 concedido sobre dicha propiedad á don Juan B. Bonnement; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 25,270, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 3,614 de anualidades atrasadas multas, ecc., ecc.

LANDIVAR Y BILLINGHURST

Banco Hipotecario

El Miércoles 30 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procedé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en las Conchas, la primera sobre la ribera del Tigre, frente á la Estacion del Ferro-carril del Norte con 86 varas de frente, sobre dicho rio, esto fraccion está dividida por una pequeña lonja de terreno de 13 varas de frente por 100 de fondo, donde está construido el Hotel Aleman; y la segunda que se toca por el fondo con la anterior y da frente á la calle Buenos Aires, se compone de 120 varas de frente, 90 por un costado y 78 1/2 por el otro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000, concedido sobre dicha propiedad á Don Dámaso del Campo; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1772 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 326 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será $f. 2008.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 228.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á los propietarios de los siguientes terrenos: **Calle de Junin, toda la cuadra entre las de Charcas y Paraguay, con frente al Este.—Calle de Junin, esquina á la de Charcas con frente al Sud y al Este.—Calle de Charcas entre los números 909 al 915 con frente al Sud.—Calle de Garantias entre Juncal y Chavango, tres terrenos con frente al Oeste, y calle de Juncal entre las de Montevideo y Garantias, tres terrenos tambien con frente al Sud;** *para que en el término de treinta dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Municipalidad de la Capital, sobre construccion de cercos y veredas; bajo apercibimiento de que sino comparecen en el término fijado, se les nombrará defensor. El expediente respectivo, tramita por la Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe.*

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.

n12 v12 d. E. G. OLIVER.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel A. Caminos ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre, 21 de 1881.

E. G. OLIVER. 570 v 23 dbl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el termino de seis meses á don **Fausto Jofré ó Cofré,** *á fin de que dentro de dicho termino se presente por sí ó por medio de apoderado en el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en el expediente iniciado sobre presuncion de su fallecimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Noviembre 9 de 1881.*—MARIANO CABRAL, Secretario.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Gabriel Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tandil, Octubre 18 de 1881—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. 526 27n

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Ortiz á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 1° de Octubre de 1881.—*Roque Repetto.* 521 v26 n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Melian, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 25 de Octubre de 1881.—*Juan Rodriguez.* 534 v29 n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonino y don Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1881.—*E. G. Oliver.* 525 v27 n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Felipa Ramos, conocida por Elvira Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1881.—*Acelino Rolon.*

537 v1 v d1.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Calzado, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1881. *Clodomiro Gallardo* 528 v28n.

—

El señor Juez de 1a. Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma**—ó sus herederos, para que comparezcan á tomar la participacion que les corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los démas interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*N. Gamballeda.*

j 27 v27.